

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA  
INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL  
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CAJARURO, 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**Autor:**

**Bach. Diaz Fustamante Jose Dilmer  
<https://orcid.org/0000-0002-6878-3115>**

**Asesora:**

**Mg. Zevallos Aquino Rocío Liliana  
<https://orcid.org/0000-0001-8017-1413>**

**Línea de Investigación**

**Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que  
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

**Sublínea de Investigación**

**Normas Internacionales de Información Financiera en el contexto  
de los procesos contables y la creación de valor en la empresa**

**Pimentel – Perú**

**2023**

**APROBACION DE LA TESIS**

**ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CAJARURO, 2021**

---

Mg. Zevallos Aquino Rocío Liliana  
**ASESORA**

---

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco  
**Presidente del Jurado de Tesis**

---

Mg. Chapañan Ramirez Edgard

**Secretario del Jurado de Tesis**

---

Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety

**Vocal del Jurado de Tesis**



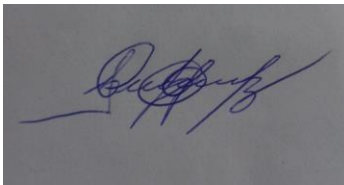
## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, so **egresado (s)** y del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

### ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Diaz Fustamante Jose Dilmer	DNI:77232745	
-----------------------------	--------------	--

Pimentel, 10 de octubre de 2023.

## **Dedicatoria**

Para mis padres, por su comprensión y ayuda en momentos malos y menos malos. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio.

## **Agradecimiento**

Me gustaría agradecer sinceramente a mi tutor de Tesis, su esfuerzo y dedicación. Sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, su paciencia y su motivación han sido fundamentales para mi formación como investigador. Él ha inculcado en mí un sentido de seriedad, responsabilidad y rigor académico sin los cuales no podría tener una formación completa como investigador.

## **Resumen**

La indagación tuvo como objetivo diseñar estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cajamaruro, 2021. De modo que su metodología fue de tipo aplicada con un enfoque cuantitativo de carácter descriptivo con propuesta y un diseño no experimental, considerándose como población a la municipalidad cuya muestra representativa fue dos trabajadores del municipio ya que las actividades que desempeñan guardan relación con el tema abordado. Los resultados reflejan que la municipalidad no desarrolla estrategias de cobranza a fondo ya que durante el ejercicio 2020 su recaudación del impuesto predial ha sido menor, puesto que no identifican a todos los contribuyentes, ello como consecuencia, que la jurisdicción no cuenta con un sistema computarizado. Por ello se concluye que la insuficiencia de estrategias repercute al momento de hacer efectivo el cobro del impuesto de predios ya que los contribuyentes no tienen interés por cumplir con la cancelación del mismo.

**Palabras clave:** Estrategias de cobranza, recaudación, impuesto predial.

## **Abstract**

The objective of the investigation was to design collection strategies to increase the collection of the property tax in the District Municipality of Cajaru, 2021. Therefore, its methodology was applied with a quantitative approach of a descriptive nature with a proposal and a non-experimental design, considering as population to the municipality whose representative sample was two workers of the municipality since the activities they carry out are related to the topic addressed. The results reflect that the municipality does not develop in-depth collection strategies since during the 2020 financial year its property tax collection has been lower, since they do not identify all taxpayers, as a consequence, the jurisdiction does not have a computerized system . For this reason, it is concluded that the insufficiency of strategies has repercussions at the moment of making effective the collection of the property tax since the taxpayers have no interest in complying with the cancellation of the same.

**Keywords:** Collection strategies, collection, property tax

## Índice

Aprobación del Jurado .....	ii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
Índice de tablas .....	x
Índice de figuras .....	xi
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
1.1. Realidad problemática .....	12
1.2. Trabajos previos .....	14
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	21
1.3.1. Teoría de gestión de cobranza.....	21
1.3.2. Teoría del impuesto predial.....	51
1.4. Formulación del problema.....	82
1.5. Justificación e importancia del estudio .....	83
1.6. Hipótesis.....	84
1.7. Objetivos .....	84
<b>II. MATERIAL Y MÉTODO .....</b>	<b>85</b>
2.1. Tipo y diseño de investigación .....	85
2.2. Población y muestra.....	86
2.3. Variables, operacionalización .....	87
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	90
2.5. Procedimientos de análisis de datos.....	91
2.6. Aspectos éticos.....	91
2.7. Criterios de rigor científico.....	92
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>93</b>



3.1. Tablas y Figuras .....	93
3.2. Discusión de resultados .....	103
3.3. Aporte científico .....	106
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>109</b>
4.1. Conclusiones .....	109
4.2. Recomendaciones .....	110
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>111</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>125</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Tipos de cobranza .....	42
<b>Tabla 2.</b> Valor de predios.....	71
<b>Tabla 3.</b> Fases del proceso de registro del contribuyente. ....	79
<b>Tabla 4.</b> Tipos de documentos por incumplimiento de obligaciones tributarias.....	81
<b>Tabla 5.</b> Operacionalización .....	89
<b>Tabla 6.</b> Resultados del primer objetivo.....	93
<b>Tabla 7.</b> Resultados del segundo objetivo.....	96
<b>Tabla 8.</b> Resultados del tercer objetivo.....	102
<b>Tabla 9.</b> Identificación del problema de la municipalidad.....	106
<b>Tabla 10.</b> Diseño de estrategias.....	107
<b>Tabla 11.</b> Presupuesto para la ejecución de estrategias.....	108

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Cantidad de impuesto recaudado .....	95
<b>Figura 2.</b> Número de contribuyentes.....	98
<b>Figura 3.</b> Número de contribuyentes que pagaron por el método ordinario .....	99
<b>Figura 4.</b> Número de contribuyentes que pagaron por el método de fraccionamiento.....	100
<b>Figura 5.</b> Número de contribuyentes que pagaron por el método coactivo .....	101

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

La recaudación de impuestos es esencial para una municipalidad ya que mediante el dinero recaudado se ejecutan obras para la comunidad; sin embargo, es necesario se implementen estrategias de cobranza mismas que son deficientes ocasionado un desequilibrio en las instituciones públicas.

En el aspecto internacional, en Estados Unidos los municipios presentan un déficit en cuanto a recaudación de impuestos en el año 2021 pues ascendió al 20% a comparación del ejercicio anterior, por ello las instituciones en base a lo identificado han realizado estrategias para reducir dicha cifra, ello como consecuencia de que las instituciones tienen poco personal en el área encargada de efectuar esta función además los contribuyentes no tienen interés de cumplir con su deber tributario, pues sostienen tener otras prioridades de mayor relevancia (Whitney, 2021).

En Alemania, las cuentas por cobrar son de suma importancia en los balances de las municipalidades, de manera que sus ingresos están destinados a la ejecución de obras de cada localidad por ello tienen implementado sistemas que le permiten monitorear el desempeño de dicha partida y de esta manera en base a los resultados elaboran sus estrategias

para recuperar las cuentas pendientes de pago por parte de los contribuyentes. (Kriebel y Yam, 2019)

En Polonia, las jurisdicciones tienen problemas en cuanto a su planteamiento de estrategias de cobranza ya que las municipalidades tienen pagos atrasados en un 36% por el concepto de impuestos así pues dichas instituciones establecieron que perjudica a su desempeño, de modo que están en la búsqueda de identificar los factores que han ocasionado que los contribuyentes no cumplan con sus deberes es así que están incursionando en la implementación de nuevos programas (Wejer y Lada, 2018)

En el aspecto nacional, las instituciones municipales están incursionando en implementar estrategias de cobranza pues presentan deudas atrasadas que afectan su flujo de caja, es decir no tienen liquidez para cumplir sus compromisos de corto plazo, de modo que consideran necesario implementar dichas estrategias por ello están desarrollando habilidades de comunicación y persuasión para hacer efectiva la cobranza, puesto que para el año 2020 la cifra de morosos se incrementó en un 41%. (García, 2022)

Ugarte (2021) menciona que debido a la pandemia que se vive en el país los contribuyentes no cancelan sus deudas, de manera que el 60%

está en la categoría de moroso, pues los contribuyentes afirman que no han podido cumplir con sus obligaciones tributarias porque han perdido sus trabajos lo cual repercute en sus ingresos, debido a ello las instituciones municipales están facultadas para que cancelen sus deudas atrasadas como por ejemplo condonar intereses moratorios y fraccionamiento de la respectiva deuda.

En el aspecto local, en el distrito de Cajaruro hay deficiencias en la municipalidad en relación a la recaudación de impuestos, de manera que es deficiente durante el año 2021, ello se debe a que la institución carece de estrategias de cobranza; así mismo el municipio no cuenta con un sistema para identificar a los contribuyentes morosos, lo antes expuesto tiene mucho que ver con el desarrollo de las funciones de los trabajadores, puesto que es deficiente ya que no cumplen con su trabajo así pues el municipio realiza una recaudación insuficiente en cuanto a impuestos. Por otra parte, los contribuyentes no están bien informados en cuanto a normativa tributaria, es decir están desinformados.

## **1.2. Trabajos previos**

### **En el aspecto internacional**

Catota (2022) en Ecuador, realizó un estudio orientado a diseñar estrategias de cobranza que contribuyan a la recuperación de cartera

vencida. La indagación empleó un enfoque inductivo con una investigación de campo. Los resultados evidenciaron que los usuarios tienen el 50% de sus cuentas atrasadas, asimismo el 87 % afirma que no recibieron notificaciones para informarles sobre su deuda, además sostienen que el principal motivo por el que no cumplen con sus obligaciones tributarias es porque están desempleados. Se concluye que deben modificarse las estrategias de cobro, de manera que hay cuentas atrasadas las cuales afectan a la economía de la institución.

Granja (2022) en Ecuador, efectuó una indagación con el propósito de determinar la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales de Tisaleo. El estudio será de tipo descriptivo con un enfoque mixto. Los resultados evidencian que el impuesto predial ascendió al 41% en el año 2018 en dependencia al ejercicio anterior, es decir representa el 31.5% con respecto a morosidad a diferencia del año anterior que fue de 19.5%, en efecto no aporta un ingreso favorable al GAD; en consecuencia, las variables en estudio no se relacionan según el coeficiente de Pearson ya que fue de 0.205. Se concluye que el impuesto predial no incide en los ingresos municipales, de modo que presenta deudas por el concepto de predios, además el GAD depende de otros ingresos como contribuciones y transferencias que le condesciende cumplir sus actividades.

Torres (2020) en Colombia, realizó un estudio con la finalidad de analizar las estrategias financieras para optimizar el recaudo del impuesto predial en Riohacha. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de carácter descriptivo. Los hallazgos demostraron que el 61% de los ciudadanos desconocen del tema abordado, en efecto no tienen educación tributaria, así pues, el 70% de contribuyentes no cancelan el impuesto predial lo que significa que la institución no emplea estrategias para efectuar el cobro de impuestos. Se concluye que en la ciudad de Riohacha no se hace uso de estrategias de cobranza, puesto que los contribuyentes no cancelan sus impuestos.

Díaz (2019) en Colombia, planteó analizar el Manual de Procedimientos de Cobro Persuasivo de Impuesto Predial de la municipalidad de Floridablanca. La investigación es de tipo cualitativo sustentado en un método observacional. Los resultados evidencian que el 88 % de trabajadores afirman que el servicio de mensajería es malo en cuanto a brindar información a los usuarios, de la misma manera en relación a la actualización del sistema es deficiente por ello los expedientes están incompletos, en consecuencia, el 75 % de trabajadores afirma que se deben mejorar los procedimientos de gestión de cobros. Se concluye que el municipio tiene desactualizado su manual de procedimientos para hacer



efectivo el cobro, puesto que no informan oportunamente al usuario sobre su deuda, además de la falta de control en el desempeño de actividades.

### **En el aspecto nacional**

Serrano y Soto (2021) en Cusco, efectuaron una indagación conducente a analizar la recaudación de arbitrios y su relación con las estrategias de cobranza en un municipio. El estudio utilizó un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo y un diseño no experimental transversal. Los resultados demuestran que existe una relación entre ambas variables según el estadígrafo Chi cuadrado, puesto que el 74.7% de los contribuyentes afirman es necesario se cobre los arbitrios municipales, de manera que las estrategias de cobranza se emplean en un 65.3%; sin embargo, son poco pertinentes en la situación actual. Se concluye que la municipalidad debe actualizar sus estrategias de cobro para mejorar el recaudo de los arbitrios ya que cumplirá con sus metas previstas durante su gestión.

Benites et al. (2020) en su artículo planteó como objetivo esencial proponer estrategias de cobranza para aumentar la efectividad en el recaudo del SATT. La investigación fue de tipo descriptiva - explicativa con un diseño no experimental. Los resultados evidencian que las estrategias que aplica la institución no son buenas pues el recaudo de impuestos fue

de 60 % menos de lo que se esperaba significando una serie de problemas entre los que más destaca la falta de educación tributaria y el inadecuado sistema empleado a la fecha, de manera que al aplicar la propuesta se mejora la efectividad del recaudo en un 20%. Se concluye que la institución muestra un resultado favorable al emplear una nueva estrategia en un periodo establecido el cual perdurará en los siguientes ejercicios.

Fernandez y Panca (2020) en Arequipa, realizó una exploración que tuvo como propósito establecer estrategias que mejoren la recaudación del impuesto predial. La investigación fue de tipo transversal, con un nivel correlacional descriptivo. Los hallazgos reflejan que el 48.7% desconocen que tienen una obligación con la institución, mientras que el 69.2% afirma que desea pagar sus impuestos, pero carecen de recursos económicos, así mismo el 53.8% de contribuyentes sostiene que no cancela el impuesto predial porque los servicios son deficientes. Se concluye que la institución debe establecer nuevas estrategias de cobranza para mejorar el recaudo de impuestos entre ellas fraccionar los pagos e informar a los contribuyentes de su deuda mediante otros medios como notificaciones por correo.

Chujutalli y Ormeño (2020) en Lima, planteó un estudio enfocado a plantear estrategias que incrementen el recaudo del impuesto predial. El estudio utilizó un enfoque cualitativo con un diseño de investigación- acción.

Los resultados reflejan que hay morosidad del 40% en relación al impuesto predial afectando a las finanzas por la acumulación de deudas pasadas, de manera que en el año 2018 ascendió a 54 495 963 soles por ello la institución ha gestionado aspectos normativos como la condonación de intereses para recuperar las deudas. Se concluye que la municipalidad debe implementar estrategias para recuperar la cartera de cobranza vencida ya que está afectando a las finanzas.

### **En el aspecto local**

Mendez (2022) en su estudio planteó establecer una estrategia de cobranza orientada a incrementar el recaudo del impuesto predial. La investigación utilizó un diseño descriptivo y propositivo. Los resultados reflejan que las actuales estrategias de cobro son insuficientes, de manera que las causas que inciden en la baja recaudación es la determinación de la obligación errónea 47%, duplicidad de la deuda 74% y 87% en relación al registro de los datos del contribuyente es deficiente. Se concluye que el municipio debe desarrollar una estrategia de cobranza para intensificar el recaudo de impuestos pues se evidenció causas que afectan en el pago del impuesto predial.

García (2021) en Chiclayo, efectuó una investigación donde su finalidad fue determinar las estrategias de cobranza para mejorar el recaudo de los tributos. La exploración fue de tipo aplicada con un diseño no

experimental de carácter descriptivo. Los hallazgos reflejaron que las estrategias de cobro usadas son deficientes, de manera que el recaudo de tributos fue 12 844.09 soles en el año 2020 a diferencia del año 2019 que ascendió a 50 093.12 soles, en efecto las variables guardan una dependencia de 0.558 según el coeficiente de Spearman. Se concluye que la municipalidad debe modificar sus estrategias porque no le están dando buenos resultados lo cual se evidencia en la recaudación de tributos del presente ejercicio.

Acosta y Neira (2020), en Chiclayo realizaron un estudio enfocado en establecer estrategias de cobranza para mejorar el recaudo de impuestos en el municipio de Cajabamba. La investigación fue de tipo descriptiva con un diseño no experimental. Los resultados demostraron que la recaudación de impuestos es deficiente en un 66.7% ya que está orientado en zonas urbanas, asimismo no se actualiza el registro de predios de los contribuyentes, es decir no coincide con lo que figura en el sistema, de la misma forma la institución no aplica estrategias de cobranza para recuperar las deudas. Se concluye que es necesario que el municipio establezca estrategias de cobranza porque su recaudación de impuestos es elevada pues supera el 50%.

Muñoz (2020) enfatizó en su investigación las estrategias de cobranza para mejorar la percepción de predios. El estudio utilizó un diseño no

experimental de carácter transversal con un alcance descriptivo. Los resultados demuestran que el 75% de funcionarios y administrativos no tienen iniciativa en hacer cumplir el pago de predios ya que no están bien instruidos pues presentan desinterés en realizar campañas informativas, en cuanto al nivel de comunicación es deficiente en un 50%, además no planean sus actividades con antelación. Se concluye que la municipalidad debe proyectar el resultado de sus estrategias de cobranza pues son inadecuadas en cuanto a planificación y comunicación.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Teoría de gestión de cobranza**

##### **1.3.1.1. Definición de gestión de cobranza**

Castillo (2021) manifiesta que la gestión de cobranza son un proceso donde se hace uso de habilidades que permiten mejorar el cobro de la deuda y para ello se debe considerar el contexto de la situación; puesto que es esencial ya que permite gestionar con eficiencia la información del usuario y maximizar el desarrollo de actividades para efectuar la cobranza con éxito.

La gestión de cobranza es una de las operaciones más difíciles dentro de la empresa, puesto que conlleva una serie de habilidades mismas que deben ser combinadas ya que la persona a cargo debe tener capacidad de

negociación para cumplir con su finalidad, lograr que los clientes morosos cancelen sus deudas.

De acuerdo a lo mencionado con anterioridad la gestión de cobranza evita que la partida cuentas por cobrar de una entidad esté en déficit ocasionado por las deudas incobrables, puesto que los clientes no cancelan a tiempo, de modo que trae como consecuencia un impacto negativo en el flujo de caja afectando a la liquidez a corto plazo.

Por ello para emplear la gestión de cobranza con eficiencia se debe tener en cuenta la planificación y llevar a cabo tácticas de acuerdo al caso de cada cliente y darle alternativas de solución; por lo contrario, no se le debe poner obstáculos para que este cancele sus deudas con la empresa ya que genera un gasto adicional para la misma.

Es un conjunto de actos sistematizados oportunamente para recuperar las deudas pendientes de pago de forma más rápida; en otras palabras, la estrategia de cobranza radica en asegurar que los clientes de una institución mantengan sus pagos actualizados, así como también regulen o reactiven su relación mercantil con la entidad (Rodríguez, 2017).

Según Moreno (2018) menciona que la gestión de cobranza convierten las cuentas por cobrar en activo circulante en el menor tiempo posible; invirtiendo el impacto negativo en el flujo de caja de la empresa ya que

repercute en el capital de la misma. Así, las estrategias de cobro dependen de la implementación de un proceso estructurado.

Por lo consiguiente el autor hace referencia que al gestionar las cobranzas apropiadamente estas se adhieren al activo corriente, teniendo como efecto un incremento en la liquidez de igual forma en el patrimonio; sin embargo, para obtener estos resultados se debe implementar estrategias afines a organizar las negociaciones con los clientes.

Así pues, la gestión de cobranza implementa un proceso de pasos secuenciales que garantizan que las acciones que se están ejecutando se cumplan a cabalidad, de manera que se refleje en la recuperación de la cartera vencida otorgándole a la empresa restablecer su estabilidad económica, pues en ocasiones afecta considerablemente.

Según Chong (2019) todo proceso de cobranza se debe gestionar, por ello es recomendable efectuar una medición y un control; para esto es fundamental emplear un sistema que nos permita obtener en tiempo real reportes donde se refleje el progreso de los indicadores de cobro ya que se evidenciara los resultados y en base a ello se puede modificar las estrategias.

Seguidamente en una institución la falta de organización para emitir créditos al usuario produce confusión al plantear las estrategias de cobranza ya que es necesario emplear los indicadores financieros para evaluar las estrategias de un ciclo, de modo que la institución tenga capacidad para proponer mejoras (Icaza, 2018).

Lo antes expuesto radica en que ciertas instituciones no tienen bien definido sus parámetros con respecto a la aprobación de créditos, por ello se ocasiona un desconcierto al momento de establecer estrategias de cobranza, puesto que se aplica el cálculo de indicadores; no obstante, los mismos se debieron aplicar antes de que se realice la cobranza.

Al respecto se debe cuidar al usuario para que posteriormente tenga interés y disposición para futuras negociaciones es así que se debe ser cauteloso al gestionar la respectiva deuda, ya que pudo tener algunos inconvenientes que le dificultaron cumplir con su deber; por ello el encargado de cumplir esta función es prudente (Icaza, 2018).

Al realizar el cobro al contribuyente se le debe dar un buen trato, caso contrario en futuras situaciones no tendrá suficiencia para llegar a un acuerdo con la entidad donde es usuario, puesto que pudo tener algún imprevisto dificultando cumplir a tiempo su compromiso, por lo concerniente al efectuar la cobranza el agente encargado es juicioso.



Según Díaz y Flores (2019) mencionan que la gestión de cobranza reside en un proceso que se ejecuta al vencer un crédito, el cual es eficiente ya que se refleja en la partida de gastos por el concepto de cobranza dudosa es así que se cumple con el objetivo del tema abordado, establecer una relación comercial con los clientes.

Dicho en otras palabras la gestión de cobro se efectúa al vencer una deuda, misma que al realizarse óptimamente se aprecia en la partida de egresos, lo que significa que la entidad recupera la cartera de cobranza dando cumplimiento a su propósito, instaurar una trato en buenos términos con el contribuyente.

De igual manera Saucedo (2020) manifiesta que la gestión de cobranza son un conjunto de acciones coordinadas, siempre que se apliquen de manera adecuada y oportuna permitiendo recuperar el crédito otorgado ya que no han cancelado sus cuotas, así pues, se refiere a la cartera de créditos, los activos requeridos se convierten en líquido dando a la entidad posibilidad de utilizar el efectivo.

De acuerdo a lo expuesto el autor menciona que al aplicarse tareas completas con descenderá a redimir los créditos emitidos por no haber sido reembolsados en la fecha pactada, es así que al dar cumplimiento a lo antes

mencionado la empresa tendrá dinero en efectivo para seguir desempeñando sus actividades comerciales y económicas.

Resulta ser un proceso complejo realizar en una institución ya que implica seguir una serie de hechos y planes estratégicos a incorporar; de modo que se debe tener habilidades para negociar las deudas pendientes de pago; de manera que es así como se transmuta las cuentas por cobrar en pérdidas (Erhardt, 2017).

De acuerdo a lo expresado anteriormente al gestionar un cobro es tedioso porque involucra el compromiso total de los participantes, así como también de poseer destrezas para poder tratar con el cliente con respecto a su deuda vencida ya que se debe ser paciente para lograr que los clientes cumplan con sus compromisos pendientes de pago.

Es un proceso formal que se emplea para gestionar la cobranza en relación a la adquisición de un producto o un servicio ante una institución pública o privada; misma que conlleva utilizar políticas, computar el proceso en un sistema, de modo que se generen reportes con información precisa sobre los clientes en estado moroso.

La recaudación tiene como objetivo que los contribuyentes cancelen el total de impuestos pendientes de pago y convertir las deudas en relación al concepto de cobranza dudosa en dinero líquido para la entidad, de ser el

caso una entidad pública lo utiliza para mejorar el servicio en la localidad y ejecución de obras con respecto a infraestructura (Carrera, 2017).

Al mismo tiempo se debe incluir en la gestión de cobranza diferentes canales para hacer el envío de comprobantes de pago con anticipación para que estén al tanto de su situación, además de brindar una información detallada al usuario sobre el estado de su cuenta, e igualmente proporcionarles alternativas de solución.

Desde el punto de vista de Nyheim (2019) menciona que el supervisor debe informar al equipo de asesores cual es el próximo paso a seguir en relación a la planeación de estrategias para gestionar las cobranzas y de esta manera garantizar que se cumpla con eficiencia y darles la posibilidad a los usuarios de solicitar medios de pago.

Da a conocer que cuando una entidad ofrece sus productos al crédito es necesario implemente un área encargada de la cobranza, misma que debe estar a cargo de una persona capacitada que implemente mecanismos para optimizar los cobros; de lo contrario se puede recurrir a una empresa tercerizadora; no obstante, le producirá un gasto adicional (García, 2017).

Lo antes mencionado radica en que una empresa al dar inicio a sus actividades comerciales debe instaurar un departamento orientado a cobranza, de modo que quien asuma el cargo debe tener los conocimientos

para gestionar adecuadamente las deudas; no obstante, también se puede acudir a un tercero para que efectúe el cobro de las deudas.

Así pues, teniendo en cuenta a Fernández (2017) menciona que mediante la gestión de cobranza se busca no solo que los clientes cancelen su deuda, sino también amortizan y de ser el caso activen su cuenta, en otras palabras, que el cliente mantenga una relación en buenos términos con la empresa sin tener que llegar a un procedimiento judicial.

Por lo consiguiente para proceder a ejecutar con las cobranzas debe tenerse la data actualizada con respecto a información de los clientes para acceder a su dirección, número telefónico y de esta manera poder localizar al titular manteniendo una comunicación permanente para que este cumpla con su obligación pendiente de pago.

Según Castelblanco (2019) nos expresa que al adquirir un producto o servicio el pago se gestiona durante o después de obtenerlo dependiendo del contrato que el cliente haya firmado con la entidad, de modo que el objetivo del asesor de ventas es que el cliente cumpla con las cancelaciones de las cuotas a tiempo mediante un proceso de cobranza preventiva.

Según Ponce et al. (2019) señala que tienen el propósito de realizar una cobranza efectiva de la deuda; es decir recuperar las obligaciones vencidas y para ello se debe establecer un orden y dar prioridad a las tareas

más importantes al mismo tiempo distribuirlas; seguido a ello se realiza una supervisión a los colaboradores. Al respecto se tiene lo siguiente:

Seguimiento de la cartera de contribuyentes: implica que el personal del área de cobranza incluya un equipo que supervise la cartera de usuarios; de modo que se inspeccione los pagos por vencer y verificar los montos adeudados para notificar a los contribuyentes de manera oportuna y brindarles opciones de pago adecuadas a sus condiciones económicas.

#### **1.3.1.2. Importancia de las estrategias de cobranza**

Se instituye que la técnica de cobranza es muy adecuada considerando el hecho de que no mantener la cuenta de crédito saldada es perjudicial. Asimismo, el número de veces que las cuentas están activas rotando anualmente reflejan información, es por ello que se aplican medidas correctoras con la visión de obtener un mayor ingreso (Barreto, 2019).

Es necesario aplicar las estrategias de cobranza, puesto que de no hacerlo la empresa puede tener serias dificultades afectando a su liquidez y patrimonio, de igual manera las cuentas se mantienen activas durante el ejercicio anual pues manifiestan información dando a si alcance a medidas de mejora para incrementar el ingreso.

Es importante administrar la estrategia de cobranza de manera efectiva, para ello se debe instituir parámetros en el área encargada ya que

es un componente esencial para apoyar a la entidad. Al controlar adecuadamente los impuestos, los ingresos circularán, además se podrá invertir para cubrir las necesidades de la población (Quiroz et al., 2019).

Al incorporarse un departamento de cobranza en la empresa se debe establecer medidas acorde a la estrategia ya que es de suma relevancia, pues sirve de soporte en cuanto a determinar la situación real de la misma, en efecto al controlar el recaudo de impuestos se tendrá ingresos, mismos que servirán al municipio para la ejecución de obras.

El cobro de deudas es de suma trascendencia para cualquier negocio sin importar el sector al que estas pertenezcan; porque si no se hace de manera efectiva, puede causar serios problemas que van desde la imposibilidad de crecer hasta la quiebra, ya que, al acumularse grandes deudas, se vuelven incobrables (Velasteguí y Sánchez, 2017).

Al emprender un negocio se debe implementar estrategias para gestionar las deudas independientemente del rubro al que pertenezcan, pues de no hacerlo se puede presentar inconvenientes en un futuro, de manera que no se ejerce un control afectando a su desarrollo comercial y como resultado la empresa tiene grandes pérdidas.

La importancia de la cobranza se enfatiza porque las cuentas por cobrar son el resultado de un aumento en el estado de situación financiera,

es decir productos financieros colocados con anterioridad; a través de ventas al crédito. Así pues, la liquidez tiene que ver con las estrategias instauradas, mismas que harán la cobranza efectiva (Mogollón, 2021).

Por ello, el departamento de cobro es uno de los más importantes dentro de una institución; puesto que cuenta con un equipo de profesionales capacitados y experimentados, así pues, se tiene un sistema de información automatizado que permite acceder a los datos de los clientes e igualmente a su historial crediticio (Pérez, 2020).

La estrategia de cobranza es una importante herramienta financiera que permite optimizar el capital de trabajo, por lo que el objetivo sustancial de la misma es garantizar que el proceso esté completo y se realice oportunamente. La exhaustividad se rige en un principio, las ventas al crédito se realizan cuando su valor se registra en caja (Díaz y Flores, 2019).

Según Díaz y Flores (2019) manifiestan que la gestión de cobranza no es más que la integración de un conjunto de acciones y actividades que se elaboran, planifican y coordinan, con el fin de buscar el cumplimiento del pago de las deudas tributarias; siendo esta tramitación una de las funciones relevantes de la administración tributaria que demanda un alto grado de interacción con los contribuyentes, en forma anticipada y posterior a la fecha

de la obligación tributaria, es por ello que es indispensable que la administración tributaria ejecute una eficiente gestión de cobranza, implementando estrategias que genere la mayor eficiencia en el acatamiento de las obligaciones tributarias, de tal forma que se disminuya la morosidad.

Según Pizzán et al. (2022) sostiene que desde un enfoque teórico la gestión de cobranza es conceptualizado según Lionel (2018) y Bengolea, Pérez (2016) como el conjunto de procesos, acciones y operaciones que se determinan, con la finalidad de captar una deuda donde la fecha establecida ya caducó o está cerca a terminar, López (2019) señala que son una serie de acciones enfocadas a recuperar una deuda, sin necesidad de afectar la estabilidad del cliente y así asegurar el recaudo oportuno y efectivo de la cuenta incobrable; no obstante Lionel (2018) sostiene que las estrategias de cobranza son una serie de acciones planificadas que se aplica cuando se ha comprobado y verificado el incumplimiento de las cuotas estipuladas con el contribuyente, procediendo a aplicar acciones de cobranzas, las mismas que garantizan la cobrabilidad de las cuotas vencidas, que a continuación se detalla: notificaciones y sistemas de cobranza.

Mogollón (2016) manifiesta que la gestión de cobranza es un conjunto de acciones que se programan, a fin de lograr el cumplimiento del pago de



las deudas tributarias, de manera previa y posterior a la fecha de la obligación tributaria.

Así mismo define que la gestión de cobranza está conformado por una serie de procesos y actividades, tales como: notificación previa al vencimiento de la deuda por acción directa, notificación al domicilio una vez vencida la deuda, la negativa en respuesta a la deuda vencida, y por último el proceso judicial en caso se hayan agotado los esfuerzos de cobranza y el cliente no cumpla con el pago de sus deudas. (Mogollón, 2021)

Según Castillo (2021) determina que la gestión de cobranzas es la integración de diversos procesos sistematizados donde se hace uso de habilidades eficientes teniendo en cuenta el contexto de la situación, que permitan mejorar el cobro de la deuda, siendo una de las operaciones más difíciles dentro de la organización, puesto que conlleva una serie de destrezas mismas que deben ser combinadas, puesto que la persona responsable debe tener capacidad de negociación para cumplir con su finalidad: lograr que los clientes morosos cancelen sus deudas. (Castillo, 2021)

### **1.3.1.3. Políticas de las estrategias de cobranza**

Según Mora y Mora (2015) manifiesta que las políticas de cobranza son los procedimientos que sigue la empresa para cobrar los créditos que

ha otorgado a sus clientes, siendo menos alentador el pago, cuando se agregan requerimientos adicionales de retención del buen nombre, la prontitud del pago y la operación económica. (Morales & Morales, 2015)

De acuerdo con Mogollón (2016) determina que las políticas de cobranza son la integración de un conjunto de reglas y procedimientos que la empresa determina sobre la forma de cómo se maneja los cobros y los pagos de los clientes y de esta manera se recupere las deudas y se reduzca la morosidad.

Así mismo menciona que la política de cobranza es el elemento final de la política de crédito donde bien definida, permite identificar contextos complicados ante posibles deudas incobrables. (Mogollón, 2021)

Siguiendo a Izar (2016) sostiene que la política de cobranza es el conjunto de estatutos, reglas, lineamientos o procedimientos que establece una empresa pública o privada para efectuar la cobranza de un crédito o un impuesto a un cliente o contribuyente, estableciendo estrategias y procesos de gestión para que se reduzca la brecha de cuentas por cobrar a través de negociaciones y refinanciamientos en diversos contextos. (Izar, 2016)

Según Chiriani et al. (2020) manifiestan que las políticas de cobranzas son consideradas como reglas que establecen las empresas para la

recuperación del crédito otorgado al cliente, siendo una estrategia para evitar pérdidas donde hacen mención que viene estructurada podrá lograr liquidez, recuperación monetaria y pagos de tributos.

Dentro de las bases teóricas de la política de cobranza tenemos a lo siguiente:

Según Mora y Mora (2015) determina que, dentro de la política de cobranza, se tiene diferentes componentes que deben tener en cuenta, tales como:

### **Factores que afectan la política de cobranza**

Existen diversos factores que impactan directamente en la determinación del tipo de política más conveniente para su situación en particular, las cuales son:

- **Capital**

Monto del capital propio del que dispone la organización que diseña y estructura la política de cobranza, puesto que, si no se genera una recuperación de los créditos, pagos de impuestos puede propiciar un problema en el desarrollo de las operaciones o acciones a seguir para el servicio de la sociedad.

- **Competencia**

Es relevante tener un conocimiento claro ¿Qué está haciendo la competencia? Donde se debe analizar y considerar porque existen organizaciones públicas o privadas que ofrecen mejores condiciones para el deudor en la forma de pago, siendo una atracción para el clientes o contribuyente, y aquellas donde su política de cobro es más rígida, muchas veces se llega a perder afectando los resultados financieros.

- Tipo de mercancía

En la medida que mayor es la poca duración de las mercancías y más rápido es la fecha pronta para el pago de la cuenta o impuesto y las complicaciones que se suscitan, más rígida será la política de cobranza.

- Clases de clientes

Existen diferentes tipos de clientes, el cual aquellos clientes que pagan generalmente en base a una simple llamada o carta de aviso recordando de que ha llegado el tiempo de pagar su crédito, no será una preocupación las políticas de cobranza para ejecuten su pago, sin embargo, existen clientes para los cuales, si se adopta una política de cobro, integrando acciones legales una vez pasado el plazo extemporáneo.

Considerando los elementos que deben contemplar las políticas de cobranza, se tiene:

- Condiciones de la transacción

La organización al ofrecer y cerrar un crédito o la inscripción de un predio y registro de los datos personales, debe otorgar los plazos del pago, los porcentajes, fechas de pago, lugares donde se puede cancelar, por otro parte las personas de cobranza deben estar íntimamente familiarizado con las interpretaciones de las condiciones de ventas establecidas en su organización y así se puede explicar las condiciones de la transacción.

- Plazos de cobranza

El tomar la decisión en qué momento se inicia un proceso de cobranza a un cliente, es necesario determinar cuándo y cómo se hará el primer esfuerzo de cobro, es decir cuánto tiempo tardará después de la fecha de vencimiento del crédito proceder a recuperarse la deuda

Las políticas básicas deben establecer un intervalo, cada cuanto deben remitir los requerimientos y los subsecuentes, siempre que los primeros esfuerzos no hayan logrado la liquidación de las cuentas o el pago.

La instauración de políticas de cobro ayuda a descubrir situaciones de insolvencia potencialmente complejas y tiene como objetivo reducir el riesgo

crediticio; puesto que se dará fiabilidad de que todas las cuentas serán canceladas. En este caso, la acumulación de deudas vencidas no debe exceder el plazo especificado en las políticas de venta (Quiroz et al., 2019).

Al analizar el periodo contable las deudas superan el plazo máximo de amortización, por lo que se utilizan con el fin de reducir las cuentas por cobrar, afectando a los resultados financieros de la empresa. La función de las estrategias de cobranza es identificar y evaluar el riesgo de crédito, además es responsable de crear liquidez para la empresa. (Barreto, 2019)

Según Pérez (2020) son procesos a los que se apega una institución; puesto que debe hacer efectivo el cobro de las cuentas vencidas; al respecto se fundamenta en recuperar la deuda sin afectar la permanencia del cliente por ello se tiene que ser cauteloso al gestionar el cobro; de manera que se debe evitar ser agresivo. El autor menciona las siguientes políticas:

Políticas restrictivas: reside en la subvención de créditos en un período corto y regímenes crediticios estrictos. Esta política ayuda a reducir las pérdidas por el concepto de cobranza dudosa y movilizar fondos de inversión crediticia. Sin embargo, este tipo de parámetros puede afectar a las ventas y márgenes de ganancia.

Políticas liberales: otorgan crédito sobre una base competitiva, no causan dificultades en el cobro y son menos exigentes en los términos y condiciones estipulados para el pago de las facturas. Este tipo de política incluye un aumento en las cuentas por cobrar, así como las pérdidas por deudas incobrables.

Políticas racionales: consiste en que una entidad debe implementar dichas políticas si quiere conseguir un flujo natural de crédito y cobro de las mismas; por ello se recomienda se ejecuten ya que la finalidad es hacer cumplir los objetivos del área encargada de gestionar las deudas; de esta manera se maximizará el beneficio de la inversión.

Desde el punto de vista de Comín (2017) refiere que los procesos que una empresa requiere para hacer efectivo el cobro de la partida cuentas por cobrar, es decir concierne a delimitar políticas que permitirán el progreso eficiente del negocio ya que se especificara el manejo de los créditos y la cancelación de los mismos. El autor menciona los siguientes procesos:

Mediante agencias de cobranza: se tiene como última opción si el usuario no atendiera el llamado que le está realizando la institución para llegar aún consenso sobre su deuda; al respecto se acude a una agencia para que represente a la misma y se encargue de negociar el cobro, lo que conlleva un gasto adicional el cual puede resultar costoso.

Recurso legal: es una alternativa extremista; no obstante efectuar este trámite sería bastante costoso y no garantiza recuperar el dinero de las deudas pendientes; además conlleva a la institución hacer un gasto adicional en vano reflejándose en el estado de resultados en cifras negativas.

Dentro de los tipos de gestión de cobranza se tiene:

Flores y Díaz (2019) determina que la gestión de cobranza está compuesta por una serie de acciones estructuradas y estratégicas, establecidas, para el logro del cumplimiento del pago del impuesto, crédito por parte de los contribuyentes y clientes, haciendo mención que existen cuatro tipos de gestión de cobro, las cuales se tiene a continuación:

- Cobranza Preventiva:

La organización efectuará un aviso con anticipación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de hacerles recordar el próximo pago y generar hábitos de pago en los clientes, reduciendo la mora.

- Cobranza Administrativa:

Los asesores encargados de la cartera realizan las gestiones desde el primer día de mora, para recuperar el capital e interés generados por el crédito otorgado, se considera la etapa de atraso que oscila entre 1 y 30 día de atraso y los avisos se emiten por



diferentes medios tales como: llamadas telefónicas y de manera presencial.

- Cobranza Pre jurídico:

Con la finalidad de recuperar la deuda de los clientes, la empresa realiza la contratación a terceros que están autorizados por la Caja para recuperar la cartera en mora, generalmente se da cuando ya han pasado más de los 30 días hasta 90 días de retraso generando adicional un aumento de la deuda por los intereses adicionados.

- Cobranza Judicial:

Se realiza al no lograrse la recuperación de la cartera después de los 90 días, donde la empresa empieza las cobranzas judiciales mediante abogados internos, los que son cubiertos por el cliente moroso, no obstante, en caso de que el deudor no tenga los recursos disponibles para cubrir la deuda, el tribunal puede ordenar el embargo y remate de bienes. (Díaz & Flores, 2019)

### **Fases de Cobranza**

Según Villena y Guerrero (2021) manifiestan según Mora y Mora (2014) que dentro del proceso de cobranza es importante sistematizar las

actividades de manera eficiente y estratégica a través de las siguientes fases, las cuales se presentan a continuación:

- **Prevención:** Acciones proyectadas para prevenir el incumplimiento de pago de un cliente, logrando una disminución del riesgo de mora.
- **Cobranza:** Acciones proyectadas a recuperar adeudos en tempranas instancias de mora.
- **Recuperación:** Acciones proyectadas a recobrar deudas de créditos en mora de largo tiempo.
- **Extinción:** Acciones proyectadas a registrar contablemente las cuentas por cobrar como pagadas, cuando los clientes han cancelado su deuda correspondiente.

Así mismo menciona el autor que, existen siete tipos de cobranza existentes en las organizaciones, las cuales lo estructura de la siguiente manera (Villena & Guerrero, 2021):

**Tabla 1.** Tipos de cobranza

Cobranza normal	Se efectúa a través de los medios tradicionales de pago, tales como la emisión del estado de cuenta o factura.
Cobranza preventiva	Se emplea un recordatorio de fechas antes del vencimiento de su pago próximo, mediante el correo, teléfono o de manera presencial visitando.
Cobranza administrativa	Atender la cartera de clientes a vencerse y que no han tenido gestión anteriormente, en este proceso se debe efectuar un seguimiento idóneo y envío de cartas, oficios y reportes con el fin de lograr una promesa de pago.

Cobranza domiciliaria	El cliente se encuentra atrasado en el pago de las cuentas, un corresponsal o gestor lo atenderá y se encargará de visitar su domicilio para establecer el proceso de cobranza que se seguirá producto del retraso.
Cobranza extrajudicial	Se trabaja con cuentas vencidas en donde se ha aplicado la gestión de cobranza, pero no han logrado los resultados esperados, por ende, buscan al deudor para negociar la deuda no pagada, caso contrario existirá una demanda.
Cobranza prerjudicial	La realizan empresas de servicios de bancos, debido a los atrasos de pagos de crédito monetario. La empresa busca al deudor y lo persuade para que cumpla las obligaciones.
Cobranza judicial	El deudor no ha cancelado el crédito solicitado por lo que el acreedor procede a protestar los pagarés u otros documentos con garantías; por lo que se inicia los trámites judiciales para saldar la deuda y los gastos de cobranza.

*Nota:* Citado por Mora y Mora (2014)

Dentro de los tipos de políticas de cobranza se tiene:

- Políticas Restrictivas:

Se caracteriza por ser una política de cobranza agresiva, donde se contribuye a reducir al mínimo las pérdidas en cuentas de cobros dudosos, siendo una de las consecuencias el lidiar con el aumento de la cuenta por cobrar y una pérdida de cuentas incobrables, siendo un riesgo de que los clientes no cancelen el dinero brindado.

- Políticas Liberales

Tienden a ser generosas, brindan créditos teniendo como base a la competencia, no obligan enérgicamente en el proceso de cobros y son

menos exigentes en el período de pagos, trayendo como consecuencia incremento en las cuentas por cobrar.

- Políticas Racionales

Se basan en conceder créditos a plazos razonables según las características de los clientes y los gastos de cobranzas, no obstante, se establece la política tomando en consideración los cobros a efectuarse, proporcionando un margen de beneficios razonables, siendo estas políticas una opción sugerida para que las organizaciones la adopten, puesto que tiene como beneficio lograr el objetivo un incremento de pagos eficientes. (Morales & Morales, 2015)

**Dentro de los procedimientos de políticas de cobranza:**

De acuerdo con Nájara y Chacín (2011) según la teoría de Gitman (2003, p.242) mencionan que las políticas de cobranza son el conjunto de procedimientos que la entidad establece para la ejecución de sus cobros cuando estos alcanzan su fecha de vencimiento pactado.

Así mismo tenemos los siguientes procedimientos de políticas de cobranza, tales como (Nájara & Chacín, 2011):

- Notificación por escrito

Constituye la primera opción en el proceso de cobro de las cuentas vencidas, donde se ejecuta posterior a la fecha de vencimiento de la cuenta; se envía una carta al cliente deudor, notificándose la situación.

El cliente si no hace caso omiso a esta notificación, se procederá a enviar una más exigente. Finalmente, se enviará una tercera y última carta planteando la situación de morosidad.

- Llamadas telefónicas

Se complementa como una segunda opción, el cual se realiza cuando el primero no dio el resultado esperado, en este caso el gerente de crédito tendrá la tarea de contactarse con el cliente que posee la deuda y hacerle la exigencia del pago; si este posee una razón razonable del motivo del retraso, se podrá considerar la probabilidad de extender el tiempo de crédito.

- Visitas personales

Esta técnica puede ser muy efectiva y constituye la tercera opción, su efectividad radica en las altas posibilidades de que el cobro se haga en el acto.

- Mediante agencias de cobranzas

Es la cuarta opción, puede no resultar rentable, puesto que consiste en recurrir a una agencia o un abogado para que se encarguen de

gestionar el cobro. Esto generalmente conlleva un costo elevado y se puede ver afectado hasta el cincuenta por ciento de las deudas cobradas.

- Recurso legal

Es una opción bastante extremista, puede recurrirse a ella incluso antes de la anterior, pero se debe tener en consideración que puede ser un procedimiento costoso y que aun así no garantiza el cobro de los adeudos pendientes.

#### **1.3.1.4. Dimensiones de las estrategias de cobranza**

##### **a) Procedimientos de cobranza**

Según Robles (2018) define acciones las cuales se deben ejecutar para proceder con el cobro de la deuda por impuestos prediales, de manera que es el sumario formal mediante el cual se gestiona el cobro de una deuda, adquisición de servicios o de ser el caso de algún producto, al respecto se tiene lo siguiente: proceso preventivo y proceso pre coactivo.

Proceso preventivo: comprende a las actividades que han transcurrido desde la determinación del compromiso hasta la prescripción de la deuda y usualmente está relacionado con la orientación, información y recordatorio al contribuyente sobre el vencimiento de sus obligaciones tributarias; la misma hace uso de dos mecanismos:

Cobranza a través de medios pasivos: se dirige a contribuyentes a los que ya se les determinó la deuda, así como también se efectuó la notificación correspondiente; de modo que sólo se informa la fecha de vencimiento de sus deberes, así pues, los medios a utilizar van a depender del presupuesto con el que se cuente.

Cobranza mediante medios personalizados: está enfocado a contribuyentes o usuarios estructurados en un segmento o categoría, dicho de otra manera, se realiza personalmente para cada individuo, Así mismo esta modalidad también anuncia la fecha de vencimiento por ello se efectúa la respectiva notificación.

Proceso pre coactivo: se refiere a las actividades realizadas para recuperar los créditos impagos, una vez finalizado el compromiso incluso antes de la ejecución obligatoria, la estrategia de esta etapa es inducir al contribuyente a que realice el pago lo antes posible para evitar el procedimiento de cobro.

Según Sevillano (2019) corresponde a una serie de pasos que se ajustan de acuerdo al rubro de la empresa, de manera que todas las empresas e instituciones son diferentes al igual que los clientes, en consecuencia, los procesos de cobranza deben medirse y controlarse, así pues, se tiene los siguientes indicadores:

### **1. Notificaciones por escrito**

Es la primera opción cuando la deuda ya ha vencido, se ejecuta unos días después al vencimiento mediante el envío de una carta al contribuyente deudor; no obstante, el sujeto hiciera caso omiso se procede a enviar otra notificación más severa y por último si este siguiera sin prestar atención se efectúa a remitir una tercera indicando el estado en que se encuentra.

Por tanto, la notificación es un acto jurídico en virtud del cual la autoridad informa al interesado de una resolución sobre un hecho determinado cuyo fin es cumplir con avisar al usuario, por lo que resulta un acto formal donde las personas interesadas llegarán a un consenso donde ambas se beneficien.

## **2. Llamadas telefónicas**

Se refiere a que haya una comunicación permanente con el contribuyente para mantenerlo informado de las fechas de pago de sus impuestos ya que tiene el deber de cumplir con su respectiva cancelación; ello mediante llamada telefónica de forma individual; de esta forma se prevé que no habrá inconvenientes ni querellas.

La institución es cuidadosa al ejecutar este procedimiento porque si bien está en su derecho de efectuar el cobro de su deuda tampoco puede realizar llamadas telefónicas a terceros dando información del contribuyente



referente a su morosidad, de modo que estas personas son ajenas a la obligación y no tienen nada que ver.

Asimismo, la empresa o institución no puede proceder a realizar llamadas los días sábados, domingos y feriados e igualmente de ser el caso en horarios nocturnos porque se estaría transgrediendo contra la protección del consumidor afectando a su reputación, privacidad de su familia y acciones laborales.

### **3. Visitas personales**

Consiste en que la persona a cargo de efectuar el cobro realiza visitas a cada contribuyente con la finalidad de informarle sobre su deuda y darle alternativas para que amortice la misma hasta que cancele su totalidad es así el método más efectivo para recuperar el impago, sin embargo, este método es costoso.

Al respecto el valor de la suma que debe el contribuyente es elevada para que la institución se decida por efectuar una visita y maximizar si el moroso se sitúa en un punto apartado a la ubicación física de la institución ya que no se viajara un recorrido frecuente por montos irrelevantes, por lo contrario, al ser la deuda significativa, vale la pena intentarlo.

Según Chu (2019) menciona que no hay que olvidar que el número de visitas al día es bajo porque tampoco se puede caer en hostigamiento al

contribuyente, de modo que no se utiliza como primera medida; sin embargo, la visita personal no debería ser la última vía a emplear, antes de ello se debe usar distintos medios de recobro como llamadas telefónicas.

### **b) Estrategias preventivas**

Valdés (2018) se refiere a hechos anticipados a la morosidad e incluye indicadores para la educación de los contribuyentes se tiene los siguientes indicadores:

#### **1. Educar a los contribuyentes para generar conciencia tributaria**

Significa que las instituciones deben realizar actividades formativas para favorecer al contribuyente a comprender acerca del cumplimiento de obligaciones sean de índole financiero o tributario, arraigando a sus conocimientos sobre los tipos de impuestos y cuáles deben declararse ante el gobierno de su condado.

#### **2. Lograr el pago voluntario**

Se refiere a que el contribuyente realiza su cancelación de impuestos con normalidad ya que tiene educación tributaria y sabe que tiene un compromiso con su comunidad, puesto que el recaudo de impuestos es relevante para su distrito.

#### **3. Acciones de cobranza preventiva**

Se refiere a las estrategias que se proponen dentro de un plan el cual está orientado a prevenir la morosidad por parte de los contribuyentes, de

modo que es importante la comunicación para negociar los plazos para que el usuario pueda cumplir sus compromisos con la institución y no presente complicaciones ya que afecta su reputación.

### **1.3.2. Teoría del impuesto predial**

#### **1.3.2.1. Definición del impuesto predial**

Reside en cancelar un pago anual, mismos a los que están sujetos tanto personas naturales como jurídicas; puesto que son dueños de predios en una determinada localidad y se graban desde el día uno de cada año sin importar si el predio está habilitado o no, así como también si ya se terminó de construirse o está en proceso de construcción (Henao et al., 2019).

El recaudo del impuesto predial se efectúa en zonas urbanas y su periodicidad es anual, de modo que grava su valor es así que se considera como predios a los terrenos, ríos, edificios e instalaciones permanentes que formen parte del mismo y no puedan separarse. La percepción, estrategia e inspección le atañe al municipio donde se ubique el predio (Ruiz, 2021).

El recaudo de tributos por el concepto de impuesto predial le incumbe al municipio distrital donde este se localiza; además de su respectiva administración y fiscalización hacia los dueños. Al respecto el impuesto de predios grava el bien en base a su autovalúo el cual se obtiene al aplicar los aranceles e importes de unidad de construcción (Gutierrez, 2020).

Los impuestos sobre la propiedad son de gran relevancia para los gobiernos locales debido a su valor en inversiones públicas que mejoran los servicios de la comunidad como: saneamiento público, ampliación de sistemas de alumbrado eléctrico, entre otras actividades; es así que los contribuyentes deben cumplir con su deber de tributar (Madrigal, 2021).

Por tanto, se entiende que un gravamen es una suma de dinero que el estado o ente público tiene derecho a exigir al contribuyente y no otorga contraprestación por realizar el pago, es decir los impuestos prediales se cancelan sin que se brinde algo a cambio; de modo que la institución establece el monto de pago a efectuarse (Envila, 2019).

El impuesto predial lo paga cualquier persona que posee una propiedad independientemente si lo utiliza para uso residencial, comercial o industrial, este impuesto grava el valor de los inmuebles urbanos y rústicos en base a declaración jurada. Esta obligación se realiza anualmente, cuyo cobro corresponde al municipio en el que se encuentra el inmueble.

El Impuesto de propiedad, es un impuesto con frecuencia de pago anual y generación de pagos sobre el valor de los inmuebles urbanos y rústicos; de modo que serán contribuyentes todas las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de bienes inmuebles. El cobro de las tasas

es responsabilidad del gobierno de la región en la que se encuentra la propiedad.

### **1.3.2.2. Importancia del Impuesto predial**

La importancia radica en que forma parte de una de las fuentes de ingreso más importante dentro una municipalidad. Lara y Corrales (2020) señala que la autonomía del municipio rodea tres facultades fundamentales: la primera tiene que ver que el ayuntamiento tiene identidad legal particular, la segunda es que este consistorio cuenta con la gerencia de su finanza pública y la última cuenta con la gestión de sus recursos y patrimonio propio; estas, conceden que el consejo en el cumplimiento de sus obligaciones esté autorizado por sus contribuyentes en el cobro de impuestos. La ausencia de este cobro, disminuye las ejecuciones respaldando a considerables problemas en las finanzas. Su recaudación posibilita el mejoramiento y reparamiento de las finanzas en los municipios reduciendo también sus deudas públicas. Además, estas contribuciones municipales y su cobranza dentro de una municipalidad son fundamentales ya que de esto depende su buena gestión y desempeño, asimismo como tener un financiamiento con ventajas positivas en en sus egresos e ingresos, y a partir de esto, ejecutar buenas labores y brindar servicios públicos fundamentales y básicos que toda población necesita.

Cornejo y Sanchez (2021) mencionan que la administración financiera se da a través del enfoque colaborativo de la totalidad de sectores institucionales, la misma que debe tener adecuadas políticas de operación de flujos de caja y control de recursos de forma articulada. Igualmente, los ayuntamientos locales deben operar buenas políticas económicas para sostener el equilibrio financiero, enajenando al reglamento nacional actual y manejar sus estructuras económicas de forma heterogénea. En ese mismo contexto, la gestión financiera prosigue un transcurso de formulación, análisis y seguimiento, donde en primera fase debe operarse con la colaboración de todos los pobladores de la localidad, la misma que sostiene convicciones de objetividad, igualdad, solidaridad, y coordinación para dirigir de forma eficaz los recursos insuficientes tanto el sector administrativo y financiero. De los componentes mencionados, la gerencia financiera está basada en un cúmulo de procedimientos interrelacionados y colaborativos para operar de manera correcta los recursos del gobierno, uniendo sectores como presupuesto, contabilidad y tesorería y unión con otros sectores. Generando mejores servicios a la población.

Rosales et al. (2020) recomiendan facultar al operador de oficinas que tienen la función de los servicios públicos el manejo de la cobranza de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones instauradas en las leyes, normas y tratados en acorde con los grados de administración municipal, y

las distintas unidades administrativas vinculadas. Esto con la finalidad de reconocer los mecanismos de cobranza que posibiliten impulsar una cultura tributaria en los tributos y mejorar las finanzas municipales mediante una recaudación eficiente y con metas claramente fijas y concretas.

Para el cumplimiento de estas metas tributarias, se pueden definir algunas de las siguientes acciones:

- Consolidar la instauración del comité de programación de la ejecución presupuestaria y Financiera municipal para que trabaje como órgano rector y actor inicial en la disminución de la cartera atrasada entre otras operaciones.
- Prevalecer en actualización constante el registro de personas tributarias de impuestos, tasas y arbitrios organizados con las distintas dependencias concejales.
- Desarrollar y dobligar a distinción del comité de programación de la ejecución presupuestaria y económica municipal, información de cada mes y cuatrimestral sobre la realización de ingresos, a través del administrador financiero del consejo, como organizador de dicho comité
- Desarrollar una idea planificada de cobranza de ingresos propios, en la que se instauren tiempos y procedimientos normalizados para la

reposición de la cartera atrasada por pagos no realizados a tiempo, a fin de doblegar a consideración del comité de programación de la aplicación presupuestaria y económica municipal. Esto con el objetivo de consolidar las finanzas municipales y que éste sea quien fomente su exhibición y validación por parte del consejo municipal.

- Examinar la autenticidad de los tributos, tasas, arbitrios e impuestos por mejoras, así como el castigo por pago retrasado, los mismos que deben estar establecidos en la ley, normamento y acuerdo municipal.
- Implementar métodos y ejecutar mecanismos de cobranza que permitan la apreciación de los ingresos que la persona contribuyente cumpla como una responsabilidad y deber con la municipalidad
- Que el organizador del comité de programación de la ejecución presupuestaria y económica municipal realice una examinación de los grados de cobranza mensual, y plantee medidas correctivas que sean requeridos, determinando metas de cobranza que ayudarán para la planificación presupuestaria de ingresos y planificación de gastos

La Cámara de Comercio de Lima es la que muestra las normas esenciales que deben saber las personas contribuyentes para cumplir con el desembolso del impuesto predial y los arbitrios a los ayuntamientos de su jurisdicción en el transcurso del año. En el Perú con la modificación de la



ley de tributación Municipal -D.leg.776, el individuo natural o jurídica, dueña de terrenos, y construcciones en general, tiene el deber de pagar el tributo anual del impuesto predial. Por ello, el tribunal constitucional ha destacado criterios que las municipalidades deben considerar (La Cámara, 2020):

- Es válido que en tales situaciones algunas actividades financieras, por su propia índole, representen una considerable intensidad en las asistencias prestadas; y por ende, un mejor beneficio para la persona tributaria.
- Es incorrecto tener en cuenta el pago de arbitrios solamente sobre la base de la capacidad contributiva.
- Por su índole, los arbitrios deben concernir al servicio real y útil al conservamiento del servicio cuya medición debe operarse con respecto a su costo real.
- La municipalidad tiene el deber de recaudar arbitrios en concordancia al costo real de la prestación, la cual debe estar establecido en la estructura de costos, y también ser de conocimiento a la población.

Vale mencionar que durante la pandemia, la Ministra del MEF ha estimado un plan financiero ambicioso que logra hasta los 12 puntos porcentuales del PBI gubernamental. Los períodos de ahorro y docilidad

monetaria lo hace concebible. Pero, llevará un buen transcurso de tiempo volver a recuperar estos ahorros. En el ámbito de los mandatos locales, la circunstancia es totalmente diferente, los municipios no tiene ahorros capitales que les ayude a enfrentar la situación de crisis actual, por lo que se puede inferir que viven de las transferencias que les otorga el estado, y de los propios ingresos que cobran en el día día, siendo esencialmente el impuesto predial y los arbitrios municipales. El financiamiento desfavorable que están padeciendo los gobiernos locales pueden originar complicaciones graves, por lo que deben mantener una buena gestión de acuerdo a lo que se tiene e ir disminuyendo los gastos con tal de que la población no se note afectada (Barrera, 2020).

Las municipalidades locales recolectan ingresos a partir de los recursos cobrados, donaciones y transferencias canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas, colaboraciones y recursos por ejecuciones formales de crédito. Para consolidar las finanzas en una jurisdicción el banco interamericano de desarrollo sugiere, que en las municipalidades es infalible mejorar la administración, el análisis y la ampliación de potestades tributarias. Por tal razón, la idoneidad de ingresos, la eficiencia en la cobranza, el desarrollo ecuánime se torna preeminente, y según el banco interamericano de desarrollo, la clave es intentar la unión y la interoperabilidad de las gestiones tributarias, contar con ingresos

pluralizados y menos alteraciones y usar herramientas audaces y con bajo nivel de incidencia pesimista sobre el desarrollo local, como el impuesto predial (Comex Perú, 2020).

Se tiene que después de la pandemia el costo de las prestaciones municipales de la limpieza pública, y la protección civil, son prestaciones públicas que se esperan poder consolidar frente a la crisis y las calamidades impuestas por la pandemia, interpelando la aplicación de considerables gastos para la instauración del plan de control, prevención e inspección del covid 19. Por otro lado, existen conocimientos de demoras en la aplicación del presupuesto de prestación de servicios en limpieza pública y seguridad Ciudadana, debido a pocos ingresos y a las limitaciones por la cuarentena exigida por el gobierno por la covid 19, lo cual también causó dificultades en el abastecimiento, obtención y contrataciones de empleados (Diario el Peruano, 2020).

Las personas obligadas a pagar el impuesto predial son las siguientes (SATC, 2022):

- En calidad de contribuyentes:
  - o Los individuos naturales o jurídicas propietarios de los predios, de cualquier índole

- Las personas designadas de concesiones otorgadas al amparo del decreto supremo N 059-96-PCM, texto único ordenado de las reglas con rango de ley que ajustan la entrega en concesión al área privada de las obras públicas de infraestructura y de prestaciones públicas, sus reglas transformativas, amplificadas y reglamentarias, en relación a los predios que se le acontecen entregado en concesión en el transcurso del tiempo de vigencia del acuerdo.
  - Cualquiera de los copropietarios salvo que se coordine a la respectiva municipalidad los copropietarios y la participación que a cada uno corresponda. Los copropietarios son responsables solidarios del pago del tributo que reincidenta sobre el predio, pudiendo exhortar a cualquiera de ellos el pago general.
- En calidad de responsables :
- Los poseedores a cualquier título, de los predios afectos, cuando la presencia del propietario no pudiera ser definida y sin detrimento de su derecho a reclamar el pago de sus impuestos correspondientes

El impuesto predial según la ley establecía la condición de sujeto pasivo del tributo se eroga con arreglo a la circunstancia jurídica

configurada al primero de enero del año a que retribuye el deber tributario. Cuando se realice cualquier transferencia, el adquirente asumirá la posición de contribuyente a partir del primero de enero del año siguiente de procedente al hecho.

- Las formas de pago son:

Al contado.

En forma fraccionaria.

Las personas tributarias tienen el deber de presentar declaración jurada:

- Anualmente, al último día hábil del mes de febrero, a menos que la gerencia determine una prórroga
- Cuando se realiza cualquier transferencia de propiedad, teniendo un tiempo establecido para cumplir con tal deber hasta el último día hábil del mes de siguiente de acontecido al dispuesto.
- Cuando un predio sufra variaciones en sus peculiaridades que excedan el valor de cinco UIT. En estos casos concurridos, dicho documento debe entregarse hasta el último día hábil del mes siguiente de ocurridos los hechos.
- Cuando lo establezca la Administración Tributaria y dentro del tiempo establecido que se determine para tal fin.

En el artículo 133 se determina que el ayuntamiento provincial o distrital, según concierne, hace entrega de recursos presupuestales, propios y transferidos por el estado nacional de su autónoma disponibilidad, al municipio de centro poblado, para el desempeño de las operaciones y prestación de servicios públicos locales encargados, con reparación a la regla presupuestal vigente (Gobierno del Perú, 2022).

El impuesto predial, es el único impuesto que hace posible la segura unión entre política fiscal y política urbana, teniendo un papel importante en el crecimiento urbano de los consejos municipales. Su función en el movimiento de bienes se demuestra no solo por discusiones económicas, sino que también se demuestra por su efecto intermediario. Debido a sus peculiares particularidades, el tributo tiene la capacidad de suscitar la sensatez en la aplicación y ocupación de la tierra. Lidar la especulación predial, rescatar plusvalías originadas por la inversión pública, y hasta cooperar en la verificación y ordenamiento de la informalidad. entre otras concausas, lo que capta su institución a grado municipal se puede argumentar gracias al consolidado enlace entre el coste de los inmuebles y las financiaciones públicas en infraestructura urbana (De Cesare, 2016).

Según Ramos (2019) informa que existen elementos que no ayudan a mejorar la cobranza del impuesto predial y que tiene relación respecto con

el marco legal el cual puede ser mejorado. Además se delimitó que las herramientas de administración fiscal concederán optimizar el registro de las utilidades municipales, por tanto el catastro condescendería la identificación en la base tributaria de varias fuentes de entrada capital, que conjuntamente con la incorporación de nuevas estrategias de apreciación de predios, puede aumentar la cobranza del impuesto predial y las tasas coligadas a los predios. Por otro lado, el autor añade que distintos estudios evidencian que los regímenes locales peruanos tienen la capacidad de aumentar y mejorar sus entradas fiscales propios al fomentar sus catastros monetarios y mejorar la estimación de los predios.

Las determinantes o factores que inciden en la recaudación el impuesto predial pueden ser cualitativas o cuantitativas y son (Cantú, 2016):

- Facultades: atribuciones que tengan los consejos municipales para gestionar el catastro, instauran tasas y modificaciones en tiempos considerables de actualización de valores catastrales de los predios.
- Rezago de valores catastrales: repertorios de datos confiables que incorporen la totalidad de los predios, actualización de construcciones y de que los bienes unitarios sean de emporio.
- Tasa: la tasa del tributo sea de acuerdo a la cabida y distinguida por segmento de la localidad.

- Eficiencia operativa: que incorpore que las municipalidades cuenten con los recursos humanos, tecnológicos y medidas de inspección.
- Nivel socioeconómico: idoneidad de cancelación que tienen los contribuyentes.

### **1.3.2.3. Determinación del impuesto predial**

Según Pérez (2019) el impuesto predial en las finanzas de las municipalidades, tienen la autonomía o la potestad de pactar préstamos con entidades financieras nacionales, sin tener la previa aprobación de la asamblea legislativa. Por otro lado, en caso de las deudas adquiridas de instituciones internacionales, sí deben contar con una garantía soberana y con su respectiva verificación de la Asamblea Legislativa. Estos municipios tienen la libertad de actuar de manera individual o relacionarse con otras municipalidades para desarrollarse, mejorar, defender y proyectar sus disposiciones o de la misma forma formalizar acuerdos corporativos con el fin de contribuir en la ejecución de obras o prestación de servicios de interés conveniencia común en ambas o más municipios.

Características de las finanzas municipales según Pérez (2019):

- Estructura y presupuesto: que está compuesta por los bienes, ingresos y obligaciones del consejo; las cuales regocijan de las



mismas exoneraciones, garantías y preeminencias de los recursos del gobierno

- Fuentes de ingreso: para esta financiación, los municipios tienen en consideración al menos cuatro fuentes de ingreso, entre ellas son: propios, transferencias del estado central, donaciones y recursos procedentes del endeudamiento. Las cuales deben concentrarse en el fondo general del municipio, consiguiendo contratar a terceros para llevar a cabo la recaudación.
- Gasto Público Municipal: aquí las municipalidades anotan sus realizaciones en el sistema de contabilidad gubernamental y emplean los clasificadores presupuestarios y financieros utilizados en todo el gobierno.

El fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial es una meta del programa de incentivos cuya incidencia es sobresaliente para la reactivación financiera a nivel local. Esta meta favorece de manera directa a las municipalidades, ya que les posibilita aumentar sus ingresos propios, originando un buen desarrollo de autosuficiencia monetaria y una mejora en las finanzas municipales; para que de esta manera los municipios deliberen mayores recursos para considerar la demanda de bienes y servicios públicos de sus habitantes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Mas y Ramírez (2022) indica que la recaudación del impuesto predial patentiza ser una herramienta económica muy óptima a nivel local, su meta de mayor importancia sería su aprovechamiento apropiado ya que es uno de los tributos más importantes y significativos en el desarrollo de una entidad pública. Este impuesto en las finanzas gubernamentales se manifiesta como una fuente de poca explotación, por lo que se debe encontrar una recaudación eficaz que trascienda positivamente, ya que esta nos generaría mayores ingresos y una mejor repartición de los recursos para la consumación de las metas y objetivos de la municipalidad

Cernichiaro (2020) manifiesta que la importancia fomentar políticas que inciten el cobro del impuesto predial reside acrecentar los ingresos y la competencia de los regímenes locales para así mejorar y aumentar la capacidad municipal, a partir de ello, trazar e instrumentar diplomacias públicas que ayuden a satisfacer las necesidades de su comunidad.

Según Ethos (2020) uno de los componentes para que un estado federal funcione es que haya una serie de normas claras para la administración de finanzas públicas entre las municipalidades, las organizaciones y la federación. En relación a las normas, los rubros que se deben tener en cuenta son: la generación de ingresos, la transferencia de capitales entre los regímenes, los anticipos y el ejercicio del gasto.

Según Duran y mejía (2015 citado de Romero y otros 2021) en el Perú, los tributos prediales de los regímenes locales referente a las finanzas públicas, tiene su cobranza en los municipios, y aunque en el entorno impuesta no sea considerado como una herramienta significativa, sigue teniendo valor e importancia a resultados de cobros y financiamiento local. A pesar de la estimación de este tributo predial para el gobierno, no se le ha dado el derecho de administración en su totalidad a las municipalidades provinciales, debido a que algunas transferencias feudatarias aún no se emplean por medio de la SUNAT, por tal razón se sugiere dar un voto de confianza a las gestiones locales en cuanto al sistema de cobranza para conseguir mejor experiencia y tecnología.

Para Romero y otros (2021), indican que para fortificar las operaciones en la cobranza de tributos, se debe afianzar el mejoramiento de los servicios públicos, para realzar las situaciones existenciales de la población. Y para ello, se deben llevar a cabo estrategias que envuelvan a todos, mejorar los estratos legales para el bien común e instituir los reglamentos más justos y ecuánimes para que los pobladores asuman sus responsabilidades concibiendo una conciencia de pagos y consolidando una buena cultura tributaria. Las autoridades también están en la obligación de poner en práctica en asignar medidas drásticas acerca de eso, para ejecutar métodos

efectivos que erradiquen los factores negativos en que influyen en las personas que no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Madrigal (2021) manifiesta que debido a que el impuesto predial es el tributo al patrimonio que más se emplea para consignar el patrimonio y la riqueza, es fundamental que se promueva el empeño tanto de las municipalidades como de las entidades donde existan contratos o acuerdos para su gestión. Y para que los resultados sean notables en el indicador gubernamental, también debe tomarse en cuenta el periodo base en la repartición del Fondo General de Participaciones y del fondo de Fomento Municipal, que si bien disponen el excedente conforme con los dictámenes de cobranza local, es la menor proporción en la división del fondo.

Según Unda (2021) el incremento de la cobranza predial nos lleva a tener varios beneficios; el más perceptible sería el proporcionar el de mayor cabida financiera a la municipalidad para desempeñar sus funciones e incitar el progreso local. Si bien el esfuerzo por mejorar las funciones básicas de los regímenes municipales no solo está establecido por los bienes capital con lo que cuentan, sino asimismo, por su capacidad institucional, la mayoría de las comunas del país tiene recursos monetarios limitados.

En las finanzas municipales el INEI (2019) informó en primera instancia que en los ingresos municipales recaudados según la ley Nro 27972, los municipios se dirigen por presupuestos operativos anuales como herramientas de gerencia y gestión, los cuales se expresan, verifican, se aprueban y se emplean de acuerdo a la ley de la materia y que concuerdan con los propósitos de crecimiento establecidos de su jurisdicción. Los ingresos municipales cobrados proceden de los ingresos corrientes, ingresos monetarios, transferencias y financiamiento. En segundo lugar, señala que los gastos municipales ejecutados, es el globo de egresos que, por noción de gastos corrientes, gastos de inversión y asistencia de deuda, aplican los ayuntamientos, para ser indicados al servicio de asistencia pública y acciones de crecimiento de acuerdo con sus funciones. Entre estos gastos municipales están:

- Las municipalidades con mayores gastos
- El tipo de gasto municipal ejecutado

Ramon (2019) alude que los gobiernos y municipios han patentado una elevada dependencia económica respecto a las transferencias federales y a los grados deficientes de ingresos petroleros, las cuales estropean al crecimiento de las finanzas públicas nacionales, singularmente a las colaboraciones en entradas monetarias federales que se dividen a las

entidades federativas y concejales, las mismas que manifiestan su primordial ingreso de libre disposición, así como el aumento constante del requerimiento de gasto público. Es por ello, que es provechoso que las corporaciones federativas y ayuntamientos intenten aumentar sus entradas de capital tributarias propias, a través de providencias de política de capital, que acepten el elevado nivel de pobreza que se aqueja, con la finalidad de estimular el desarrollo y la redistribución del ingreso a través de el establecimiento y la consolidación de los tributos locales sobre bienes de capital y sobre la capacidad de pago de los pobladores, así como la motivación a la creación y desarrollo de compañías que originen empleo.

Moreno (2016) explica que el tributo predial establece una de las formas más importantes de generar ingresos propios para las municipalidades, con la finalidad de reducir la dependencia de los recursos que los estados les transfieren. Sin embargo, los los pobladores tributarios en su mayoría buscan evadir el impuesto predial, por otro lado, el estado debe poner de su parte y dirigir el gobierno de manera responsable y consciente, en el cual cobre impuestos justos a los contribuyentes con la finalidad de generar y obtener mayores ingresos y más capacidad de obras que hagan sentir a sus pobladores satisfechos con su trabajo; esta tarea es un trabajo en conjunto, para adquirir beneficios en sociedad y mejorar las finanzas territoriales.

El impuesto grava el valor total de la propiedad del contribuyente en cada jurisdicción. Para determinar el valor total del inmueble se aplicarán los valores oficiales del terreno y precio unitario vigentes al año anterior, así como el cronograma de depreciación y condiciones de suscripción las cuales son aprobadas por el ministerio de vivienda y construcción. (Lozano, 2018)

Para establecer el importe total de los predios se aplicarán valores arancelarios, es decir el precio unitario del terreno, así como también el importe de la edificación efectivo al 31 de diciembre del año antepuesto, sumado a ello el cronograma de depreciación aprobada anualmente por el Departamento de Transporte.

Según Ruiz (2017), lo anterior incluye el valor total del inmueble ubicado en una determinada jurisdicción, y por tanto el valor del precio del suelo en uso, más el valor unitario de las edificaciones que entraron en vigencia al cierre del año anterior. En lo que respecta al cálculo de los impuestos sobre bienes inmuebles, se determina la siguiente escala progresiva de acuerdo con el valor de predios:

**Tabla 2.** *Valor de predios*

Tramo de Autovalúo	Alícuota
--------------------	----------

---

Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

---

*Nota:* Municipalidad Distrital de Cajaruro.

#### **1.3.2.4. Dimensiones del impuesto predial**

##### **a) Aspectos generales**

Según Romero et al. (2021) menciona que el aspecto general comprende en la categorización que atañe un problema en específico; como es el caso de la municipalidad del distrito de Cajaruro que es necesario describir la situación que acontece con el propósito de alcanzar el objetivo propuesto por la institución pública que es mejorar el recaudo del impuesto predial. Por ello se tiene lo siguientes indicadores:

**Número de contribuyente;** se refiere a identificar a la persona física, puesto que tiene deberes tributarios con su comunidad ya que el predio se encuentra ubicado en un distrito en específico.

En efecto, los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, deben cumplir con las obligaciones tributarias de conformidad con la normativa. Así pues, una persona debe pagar impuestos de acuerdo con las leyes fiscales aplicables. Es un sujeto negativo de las obligaciones tributarias, es decir es el principal deudor de la administración tributaria.



**Cantidad de impuesto recaudado;** consiste en el ingreso registrado en los registros del municipio, ello como antelación del cobro del impuesto de predios mediante la ejecución de actividades para lograr la respectiva percepción.

**valores del predio;** se refiere a su determinación de la propiedad, el cual se obtiene de la combinación de tres factores: el valor de la obra (dependiendo de las propiedades de la propiedad). La tarifa oficial de los terrenos y los precios de las unidades de construcción se aplican a partir del 31 de octubre del año anterior. Los valores para la configuración permanente y permanente.

#### **b) Orientación**

Según Álvarez (2020) lo califica como demostrar interés y brindar la información que la autoridad recaudadora debe brindar, pues debe disipar las dudas o dificultades del contribuyente, y promover la comprensión y empatía con el contribuyente. Los impuestos los respetan. Es importante que el municipio brinde la información y los diagnósticos necesarios para medir la satisfacción de los contribuyentes y sobre esta base se puedan desarrollar e identificar las medidas necesarias para fortalecer estas debilidades. En resumen, este componente permite conocer todos los aspectos de los impuestos, su propósito es que los contribuyentes no

tengan dificultad para pagar impuestos, por lo que es necesario lo siguiente para su determinación:

**Obligaciones;** radica en asegurar que los contribuyentes tengan fácil acceso a la información sobre su obligación tributaria.

**Cumplimiento;** consiste en brindar información al contribuyente para cumplir con la presentación de los documentos requeridos por la municipalidad, ya sea una declaración de bienes o una cancelación de sus obligaciones.

**Registro completo;** Este indicador suministra los datos necesarios, lo que ayuda a realizar el registro correctamente, evitando errores. Cabe señalar que las inscripciones incluyen inmuebles.

### **c) Fiscalización**

Se trata del proceso de verificación de que el contribuyente ha pagado comedidamente los impuestos de acuerdo con la normativa vigente en el lugar de residencia. El proceso inicia con el primer requisito de que los contribuyentes presenten sus documentos. En colación se tiene los siguientes indicadores:

**Verificación de predios;** Incluye verificar bienes inmuebles y certificar que la información declarada por el propietario es consistente con lo que está registrado en el municipio.

**Análisis de la información;** Se trata de comparar la información de un control realizado previamente con los datos declarados por el propietario, el cual debe respetar dos condiciones básicas: la forma del control y la imagen del inmueble.

#### **d) Métodos de pago**

Según Romero (2021) menciona que los métodos de pago del impuesto predial radican en las estrategias que instaura una institución pública con el fin de recaudar dinero por parte de los contribuyentes. De manera que se tiene los siguientes indicadores:

**Número de contribuyentes que pagaron por el método ordinario,** Se refiere al departamento de recaudación de impuestos que lleva a cabo el proceso de recordar al contribuyente las deudas que están por vencer, y este proceso se realiza de acuerdo al límite de tiempo dependiendo de la deuda.

número de contribuyentes que pagaron por el método de fraccionamiento; es el derecho que tiene el contribuyente a imputar la cantidad adeudada en cuotas, bloqueando el plazo de pago mientras dure la tramitación.

### **Número de contribuyentes que pagaron por el método coactivo;**

este proceso se lleva a cabo para el cobro de deudas que se encuentran en mora, para lo cual se emite resolución de ejecución del cobro.

Según el Marco Normativo de la Administración Tributaria (MEF, 2015) manifiesta que la gestión de cobranza del impuesto predial, es el conjunto de actividades y acciones que deben desarrollar la administración municipal, con el fin de lograr el pago de la deuda tributaria; no obstante, la gestión comienza con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culminó con la cancelación total del tributo.

Así mismo la Gestión de la cobranza del impuesto Predial está conformado dentro del marco normativo, por lo siguiente:

#### **a. Objetivos de la Gestión de cobranza del Impuesto Predial**

- Objetivo 01: Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria.

La administración tributaria municipal se enfoca en un alto nivel, dado que se trata de crear las condiciones idóneas para que el contribuyente realice el pago de forma voluntaria, logrando que la gestión tributaria sea más eficiente, sin llegar a cobranzas coactivas.

- Objetivo 02: Incremento de la recaudación

Se basa en buscar generar mayores recursos para la municipalidad a través del incremento de la recaudación del impuesto predial, y así poder financiar bienes y servicios para que mejoren los servicios públicos de la zona.

- Objetivo 03: Generación de percepción de riesgos ante el no pago de la deuda tributaria

Se enfoca en concientizar a los contribuyentes deudores del impuesto predial a que cancelen su deuda, y exponerles que, si en caso incumplen sus obligaciones tributarias, se exponen al riesgo de ser sancionados con una mora o poner en riesgo su patrimonio.

- Objetivo 04: Generación de conciencia tributaria

Se centra en explicar a detalle e informar al contribuyente sobre sus deberes y derechos en materia tributaria con el fin de lograr conciencia en él.

**b. Acciones a desarrollar para una efectiva gestión de cobranza del impuesto predial, a continuación a lo siguiente:**

1. Identificación del contribuyente.

La administración tributaria municipal conoce e identifica aquellos contribuyentes que cuentan con predios en su zona.

## 2. Asignación del código del contribuyente

La administración tributaria municipal asigna al contribuyente natural (Código: Número del DNI) o jurídico (código: número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) asignado por la SUNAT) un código, con el fin de clasificar y ordenar la información del mismo.

## 3. Inscripción en el registro de contribuyentes

Se enfoca en que el contribuyente debe realizar su inscripción en el registro de contribuyentes de la administración tributaria municipal, por ello se tiene un sistema de información donde se puede almacenar la información personal (nombre, edad, estado civil) y patrimonial (número de propiedades, fecha de adquisición, fecha de inscripción, dirección del predio).

**Tabla 3.** Fases del proceso de registro del contribuyente.

	<p>Todo contribuyente tiene la obligación de inscribirse en el registro de contribuyentes de la administración tributaria municipal, referente a la compra de un predio, así como mantener actualizado dicha información.</p>
Fase 1: Inscripción	<p>La inscripción debe integrar diversos datos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Persona Natural: Datos del contribuyente, información referente del predio obtenido (Ubicación, valor de la construcción, terreno).</li> <li>-Persona Jurídica: Información acerca de los socios principales y de los administradores, señalar quienes serán los responsables del pago.</li> </ul> <p>Una vez registrado el contribuyente debe tener la flexibilidad de disponer de los servicios de información referente a sus obligaciones tributarias.</p>
Fase 2: Mantenimiento	<p>Posterior a la inscripción, la administración tributaria municipal debe realizar todas las gestiones que permitan conservar actualizado el registro</p> <p>Por parte del contribuyente están obligados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Persona Natural: Actualizar cualquier gestión en su domicilio (Construcción o cambio de domicilio).</li> <li>-Persona Jurídica: Informar algún cambio como el traslado a otro domicilio o el cambio de un nuevo representante fiscal o socio</li> </ul>
Fase 3: Cancelación	<p>Última fase del proceso se centra en la cancelación de la inscripción de dos maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Personal natural: Producto del fallecimiento o porque deja de ser el dueño del predio.</li> <li>-Persona Jurídica: Producto de la disolución de la empresa.</li> </ul> <p>El contribuyente, sucesores o los socios deben solicitar la cancelación si en caso presentan las tipologías mencionadas anteriormente y así no realizar pagos posteriores.</p>

*Nota: Elaboración propia.*

#### 4. Revisión de la declaración y pagos

La presencia de un registro actualizado es de gran utilidad para que la administración tributaria municipal tenga una noción clara de quiénes son sus contribuyentes (Información personal y del predio), qué se espera de

ellos, en qué fecha deben cumplir con sus pagos y cuánto es lo que deben pagar (Base: La información).

Así mismo el sistema actualizado permite identificar referente a los pagos, lo siguiente:

a) Identificar a los contribuyentes omisos y morosos

Al finalizar la fecha de pago con el que cuentan los contribuyentes para cumplir con la presentación de sus declaraciones juradas y el pago de sus obligaciones tributarias, la administración tributaria municipal debe “cruzar” la información provista por la base de datos (sistema de información) y los datos provenientes de las declaraciones juradas de los contribuyentes, retirando a los contribuyentes que cumplieron con cancelar su obligación, arrojando una lista de los contribuyentes omisos y morosos.

Emitir requerimientos.

Una vez identificado los contribuyentes morosos que no han cumplido con sus obligaciones tributarias, se les puede emitir los siguientes documentos, tales como:



**Tabla 4.** Tipos de documentos por incumplimiento de obligaciones tributarias.

Carta de Aviso	Requerimiento
Este documento no requiere de formalidad alguna ni es necesaria una constancia de recepción, además se le otorga al contribuyente la posibilidad de regularizar su situación o la obligación del pago de intereses acumulados por la demora.	En este documento si existen formalidades, como la firma del funcionario competente; además, se exige la respectiva constancia de recepción. El contribuyente debe cumplir con la fecha establecida en el requerimiento. En caso contrario, no solo deberá pagar los intereses, sino también puede ser pasible de una sanción.

Nota: Elaboración propia.

**b) Acciones de cobranza**

Una vez que se ha enviado ya sea una carta de aviso o el requerimiento, de manera sucesiva, y así el contribuyente hace caso omiso, incumpliendo con sus aportaciones tributarias; la administración tributaria municipal está facultada en emprender acciones de cobranza, el cual se ejecutan en dos etapas:

❖ **Etapas de cobranza Ordinaria**

Son acciones destinadas a lograr el cumplimiento voluntario de los contribuyentes sobre el pago del impuesto predial, desde la determinación de obligación tributaria hasta antes del inicio del procedimiento de ejecución coactiva, comprendiendo una etapa preventiva y otra coactiva.

❖ **Etapas de cobranza Coactiva**

Es estrictamente formal y obliga a cumplir con determinadas condiciones, cumplimiento estrictos plazos de pago, incluye, realizar acciones de cobranza estrictas, los responsables encargados de cobrar, formalidad al emitir documentos y notificaciones. (MEF, 2015)

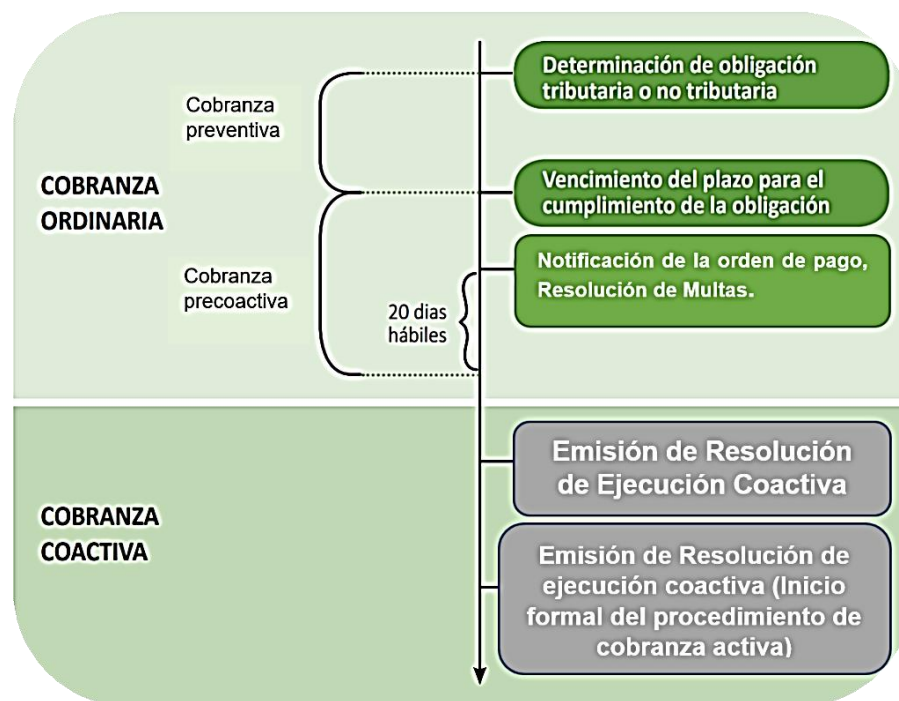


Figura 1. Tipos de cobranza

Nota: Citado por el marco normativo de la Administración Tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

#### 1.4. Formulación del problema

¿Cómo formular estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021?

## **1.5. Justificación e importancia del estudio**

### **a) Justificación teórica**

Este estudio tiene como objetivo, mediante la aplicación de la teoría científica, identificar, diagnosticar y proponer estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial, cuyos resultados permitirán discrepar teorías que servirán como soporte a nuevas indagaciones; en efecto se pretende adherir como una contribución a los modelos teóricos y así objetar los estudios ya culminados.

### **b) Justificación metodológica**

Se justifica desde el punto de vista metodológico porque en el estudio se tendrá en cuenta el método científico y los procedimientos para aplicar las técnicas e instrumentos de acuerdo a lo instituido en la metodología, de manera que se escudriñaba validar la pesquisa y el nivel de confiabilidad de los instrumentos para acopiar datos fehacientes, de modo que sean fiables para su posterior aplicación.

### **c) Justificación social**

El estudio se justifica en el ámbito social, puesto que la investigación dará solución al problema que atañe el municipio, de modo que es un problema social porque involucra a los contribuyentes de la comunidad, en

efecto de acuerdo al nivel de recaudación de impuestos la institución realizará la ejecución de obras.

## **1.6. Hipótesis**

Las estrategias de cobranza incrementarán la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo general**

Diseñar estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

### **1.7.2. Objetivos específicos**

a). Diagnosticar las estrategias de cobranza aplicadas por la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

b). Identificar el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

c). Establecer los componentes de las estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

## **II. MATERIAL Y MÉTODO**

### **2.1. Tipo y diseño de investigación**

#### **2.1.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación fue aplicada, puesto que tuvo como propósito dar solución a problemas concretos y prácticos en un determinado tiempo orientado al afianzamiento del conocimiento para su aplicación, de modo que busca enriquecer el desarrollo cultural (Gallardo, 2017). En efecto el estudio plasmó estrategias de cobranza, con la finalidad de solucionar el inconveniente establecido en el contexto expuesto en la presente indagación.

#### **2.1.2. Diseño de investigación**

Así mismo la indagación tuvo un diseño no experimental, de modo que se fundamentó en la no manipulación de las variables lo que conlleva a observar los fenómenos tal como se manifiestan en su naturaleza para posteriormente analizarlos, en otras palabras, es un estudio donde no se hace modificaciones al comportamiento de las variables (Hernández y Mendoza, 2018).

En consecuencia la investigación mostrará un nivel descriptivo con propuesta; consiste en describir sucesos que especifiquen propiedades en

relación a individuos y comunidades (Hernández y Mendoza, 2018). De modo que se expresa de la siguiente manera:

## **2.2. Población y muestra**

### **2.2.1. Población**

Según Rodríguez (2020) alude a los individuos que pertenecen a un mismo grupo y tienen cualidades semejantes, es decir que la conclusión puede expandirse a todo el grupo. Por su naturaleza de la indagación, la población estuvo conformada por los colaboradores de la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

### **2.2.2. Muestra**

Una muestra es parte de un conjunto de fenómenos, productos o actividades que se consideran representativas de una población, de modo que manifiesta cualidades similares es así que al llegar a una conclusión se generaliza (Gallardo, 2017). En efecto, de acuerdo al contexto del estudio se requirió del muestreo no probabilístico, para establecer la muestra, de modo que se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

#### **Criterios de inclusión**

- Trabajadores que desarrollen actividades vinculadas al tema en cuestión.

- Trabajadores que estén laborando como mínimo 3 años en la municipalidad.
- Trabajadores que dispongan de tiempo para participar en la investigación.

### **Criterios de exclusión**

- Trabajadores que no desarrollen actividades vinculadas al tema en cuestión.
- Trabajadores con menos de dos años laborando en la municipalidad.
- Trabajadores que no disponen de tiempo para participar en la investigación.

En consecuencia, debido a la consideración de los criterios de inclusión la muestra estará conformada por 2 representantes que laboran en la municipalidad vinculados al tema de cobranzas y recaudación del impuesto predial.

## **2.3. Variables, operacionalización**

### **2.3.1. Variables**

**Variable independiente:** Estrategias de cobranza

**Definición conceptual:** Castillo (2021) es un proceso donde se hace uso de habilidades que permiten mejorar el cobro de la deuda y para ello se debe considerar el contexto de la situación; puesto que es esencial ya que

permite gestionar con eficiencia la información del usuario y maximizar el desarrollo de actividades para efectuar la cobranza con éxito.

**Definición operacional:** Es un conjunto de tácticas que se implementan para efectuar el cobro, no obstante, se debe tener en cuenta la situación en la que se encuentra el contribuyente, de manera que es relevante para gestionar con eficacia las actividades a ejecutar el cobro de la deuda.

**Variable dependiente:** Impuesto predial

**Definición conceptual:** Es un tributo que se cancela anualmente y grava el valor de un bien mueble, de modo que su administración le corresponde a la jurisdicción donde este se localiza (Envila, 2019).

**Definición operacional:** Es un impuesto que se paga con una periodicidad anual y responde al valor del bien inmueble, por lo que su administración le incumbe a la jurisdicción en que se encuentra inscrito.



### 2.3.2. Operacionalización

**Tabla 5. Operacionalización**

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas
Estrategias de cobranza	Castillo (2021) es un proceso donde se hace uso de habilidades que permiten mejorar el cobro de la deuda y para ello se debe considerar el contexto de la situación; puesto que es esencial ya que permite gestionar con eficiencia la información del usuario y maximizar el desarrollo de actividades para efectuar la cobranza con éxito.	Es un conjunto de tácticas que se implementan para efectuar el cobro, no obstante, se debe tener en cuenta la situación en la que se encuentra el contribuyente, de manera que es relevante para gestionar con eficacia las actividades a ejecutar el cobro de la deuda.	Procedimientos de cobranza	Notificaciones por escrito	Guía de entrevista
				Llamadas telefónicas	
				Visitas personales	
			Estrategias preventivas	Educar a los contribuyentes para generar conciencia tributaria	
				Lograr el pago voluntario	
				Acciones de cobranza preventiva	
Impuesto predial	Es un tributo que se cancela anualmente y grava el valor de un bien mueble, de modo que su administración le corresponde a la jurisdicción donde este se localiza. (Envila, 2019)	Es un impuesto que se paga con una periodicidad anual y responde al valor del bien inmueble, por lo que su administración le incumbe a la jurisdicción en que se encuentra inscrito.	Aspectos generales	Número de contribuyentes	Análisis documental
				Cantidad de impuesto recaudado	
				Valores del predio	
			Orientación	Obligaciones	
				Cumplimiento	
				Registro completo	
			Fiscalización	Verificación de predios	
				Análisis de la información	
Métodos de pago		Número de contribuyentes que pagaron por el método ordinario			
		Número de contribuyentes que pagaron por el método de fraccionamiento			
		Número de contribuyentes que pagaron por el método coactivo			

*Nota:* Elaboración propia.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Se tuvo como primera técnica a la guía de entrevista; misma que consiste en una conversación sistemática con el propósito de recolectar y registrar información con respecto a una situación que acontece, así pues, está a cargo de un especialista, que se le conoce como entrevistador (Rodríguez, 2020); de modo que en la investigación se requirió de la técnica de la entrevista.

De igual forma, se aplicó el análisis documental, la cual consiste en seleccionar ideas relevantes en el documento, para representar claramente su contenido con el fin de rescatar información seleccionada para la investigación, es decir, se refiere a la identificación, recopilación y análisis de documentos relevantes aun contexto (Rodríguez, 2020).

Por lo concerniente se tuvo como instrumento a la guía de entrevista en relación a la primera técnica, la cual se utiliza para analizar escenarios hipotéticos (Hernández y Mendoza, 2018). Asimismo, se utilizó el perfil de análisis documental, para presentar un conjunto de criterios que se deben cumplir de acuerdo a la estructura de coordinación de recolección de información.

Como resultado, y de acuerdo con las herramientas propuestas, se requiere el juicio de expertos para confirmar su validación, incluida una gama de opiniones que los expertos en el campo relevante pueden brindar al proyecto en curso (Sarmiento et al., 2020). Por lo tanto, dentro del proceso de confiabilidad, esta no se aplicó, debido a que la naturaleza de las herramientas (preguntas abiertas) lo imposibilitaba, ya que se requería una escala ordinal (Galindo, 2020).

## **2.5. Procedimientos de análisis de datos**

En términos de análisis y procesamiento de datos, Microsoft Word se utilizó como procesador de textos y Microsoft Excel se empleó para mostrar las respuestas dadas en las entrevistas. En definitiva, la estadística descriptiva se utiliza para visualizar el comportamiento de las variables según las dimensiones e indicadores tomados en cuenta para su evaluación, mediante la construcción de cuadros; Con el fin de lograr los objetivos e hipótesis del estudio.

## **2.6. Aspectos éticos**

Así pues, los aspectos éticos que se tomaron en cuenta en el proceso de desarrollar esta investigación, fueron los que detalla Hirsch (2013); principio de beneficencia; para que los resultados puedan contribuir a crear nuevos conocimientos en la profesión, en este caso, contabilidad; el

principio de no maleficencia; el cual radica en velar por la garantía de la salud física, emocional y psicológica para aquellos que interfieren en el estudio, de modo que tengan toda su fuerza para proporcionar información o ayudar para cumplir con los elementos; el principio de autonomía, puesto que incluye la protección y el respeto por las decisiones de la encuesta, así como el autor de lo mismo, en cuanto a aceptación o parte del estudio; por lo tanto, deben estar de acuerdo, después de informar los detalles de todas las condiciones que tendrán que participar; el principio de justicia, que indica el hecho de que en relación con la realización de la encuesta, el uso óptimo de los documentos y recursos invisibles que necesita, sin pasar por la transferencia o el daño de terceras personas.

## **2.7. Criterios de rigor científico**

Según Ñaupas et al. (2018) los criterios que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

Credibilidad; mediante el valor de la veracidad y la autenticidad; puesto que los documentos que se obtendrán son veraces y tuvieron una importancia relevante para los resultados.

Transferibilidad y aplicabilidad; estudia el problema social que se estudia en su propio escenario ya que nos permite obtener una imagen clara

de cómo ocurrieron realmente los eventos, también puede describir en detalle el alcance de los que participaron en la entrevista.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Tablas y Figuras

#### Diagnosticar las estrategias de cobranza aplicadas por la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

**Tabla 6.** Resultados del primer objetivo

Pregunta	Criterios		Resultado
	Eficiente	Deficiente	
1. ¿Cuáles son las políticas de cobranza que aplica la municipalidad? Dentro de estas las que refieren a los métodos de pago del impuesto predial ¿cómo se efectúan y cuál es la evidencia en los últimos años?		x	Cuando iniciamos la gestión en el año 2019, teníamos claro que teníamos que aplicar políticas agresivas sobre el impuesto predial, porque se detectó que había 80 contribuyentes urbanos y 18 contribuyentes rurales entonces no era una municipalidad auto sostenible en cuestión de recaudación, por ello nuestro método a partir del año 2019 ha sido a través de pasacalles, boletines, radios, hemos ido a sensibilizar casa por casa, hemos mandado notificaciones así como mapeos para aumentar nuestra data que teníamos de gente morosa y hasta la

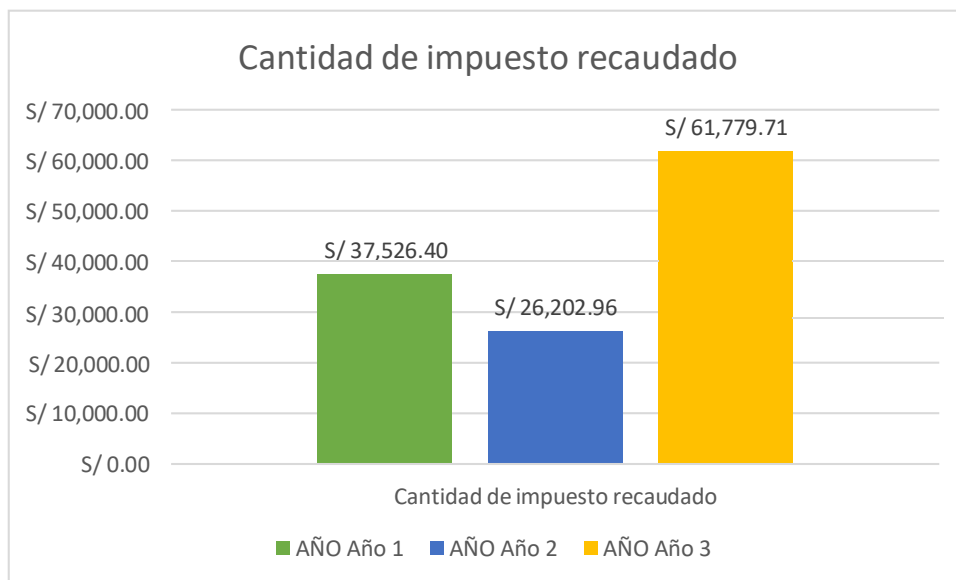
			fecha seguimos trabajando de la misma forma.
2. ¿El municipio se comunica con el contribuyente para informarle su estado en cuanto a sus impuestos?, fundamente su respuesta. En ese sentido ¿cómo califica el cumplimiento y obligaciones de los contribuyentes con el pago del impuesto predial?		x	no se comunica con el contribuyente; sin embargo, cuando asisten a las oficinas se les atiende de manera personalizada; y también tenemos una página web. Bueno con respecto a la calificación cuando empezamos el año 2019, 2020 y 2021 hemos crecido bastante en cuestión a la cobranza del impuesto y lo calificamos como un contribuyente que está aprendiendo a tener cultura tributaria.
3. ¿Qué sistema de estrategia de cobranzas utiliza la municipalidad?, explique su funcionamiento en cuanto a determinar los registros completos e identificar a los contribuyentes que tienen deudas.	x		El sistema siempre ha sido la notificación en primer orden y hacer las situaciones oculares y además que estamos mapeando y de esa manera viene la gente y se presenta. Además, se realiza ordenanza de moras y multas a inicio de año.

*Nota:* Elaboración propia.

Se evidencia que la municipalidad de Cajaruro durante el ejercicio 2019 los contribuyentes rurales eran muy bajos, de modo que se implementó estrategias de cobranza entre las cuales se efectuó pasacalles, boletines y difusión por radio; además de ir de boca en boca por las respectivas viviendas para concientizar a los contribuyentes. Sin embargo,

no se está teniendo buenos resultados, puesto que durante el año 2020 la recaudación de impuestos ha decrecido en 26, 202.96 soles con respecto del año anterior. Así mismo el sistema que emplea el municipio no está siendo óptimo porque pese a que se identifica al contribuyente mediante el mapeo, no se logra que cumpla con la cancelación de forma voluntaria, es así que el contribuyente es sujeto a multas por parte de la municipalidad.

**Figura 2.** Cantidad de impuesto recaudado



*Nota:* Elaboración propia.

En efecto, durante el segundo periodo el impuesto recaudado ha decrecido en 11,323.44 soles con respecto del año uno que fue superior; no obstante, para el tercer año se ha incrementado debido a las estrategias antes descritas.

**Identificar el proceso de recaudación del impuesto predial en la  
Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.**

**Tabla 7. Resultados del segundo objetivo**

Pregunta	Criterios		Resultado
	Eficiente	Deficiente	
1. ¿La municipalidad distrital de Cajaruro ha implementado diversas formas de cobranza en relación a los impuestos?, fundamente su respuesta.	x		Por supuesto ha implementado en cuestión de lo que nos refiere a nosotros en dos tipos de impuestos, uno el impuesto predial y otro que estamos trabajando con un plan de acción de cobranza de residuos sólidos.
2. ¿La municipalidad cuenta con personal para realizar las notificaciones respecto al pago de los impuestos? Fundamente su respuesta. Asimismo, ¿cómo califica la fiscalización que se realiza respecto al impuesto predial por medio de la verificación de predios y análisis de la información?		x	No, porque en ocasiones se requiere de personal externo para notificar a través de los centros poblados urbanos. Bueno nuestra verificación por medidas de que tenemos también poco presupuesto, solo tenemos un solo personal en cuestión de fiscalización es que nosotros en lo que podemos hacemos nuestra planificación para poder ir cobrando, sensibilizando a la gente porque esa es una manera de que la gente te entienda y pague.



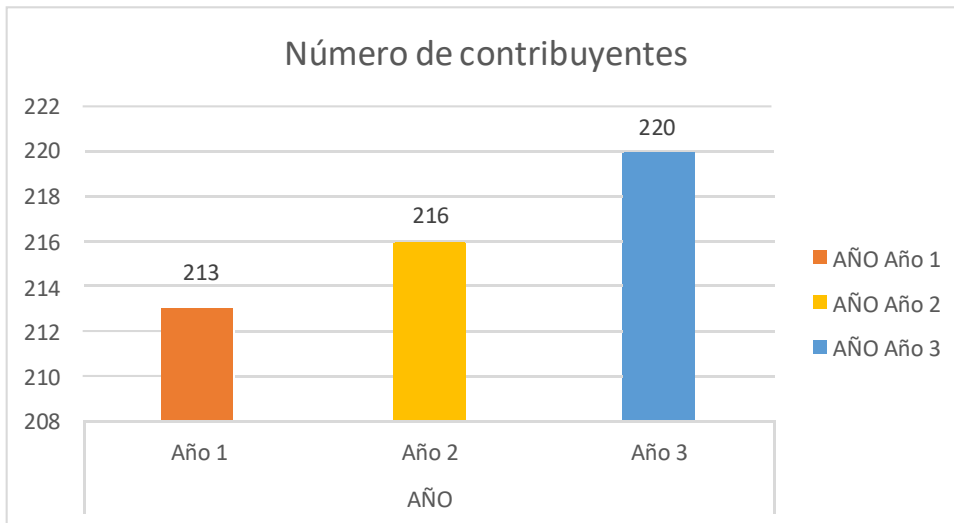
3. ¿Cómo se autocalifica respecto a la función que realiza como responsable de lograr el pago voluntario de los contribuyentes?, fundamente su respuesta.		x	regular porque el trabajo es en equipo, no de una sola persona; y articulando todas las áreas que somos basados en ingresos es que trabajamos en el incremento de la recaudación desde el año 2019.
4. Durante su estrategia, ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado para incrementar la recaudación de impuestos?	x		Primero es haber mapeado los seis centros poblados que tienen título de propiedad y hemos incrementado una data fuerte en cuestión de centros poblados urbanos y dejamos para lapróxima gestión y para de esa manera se pueda desarrollar el mejor crecimiento sostenible y seguramente seguimos sensibilizando a la gente, además hemos aperturado una página web donde la gente puede acceder también a preguntas en chat.

Nota: Elaboración propia.

Se ha identificado que el municipio en relación al proceso de recaudar impuestos es deficiente ya que solo queda en notificaciones y se carece de personal que se encargue en específico a gestionar el cobro, siendo así que el recaudo de impuesto predial es deficiente; además ya en diversas ocasiones se ha requerido de personal externo trayendo consigo un

incremento en el presupuesto que realiza el ente gubernamental. Además, tal como se ha señalado en el punto anterior el municipio hace un mapeo para identificar a los contribuyentes morosos, pero la jurisdicción no utiliza un sistema computarizado repercutiendo en el recaudo de impuestos, de modo que no se ha fichado a todos los contribuyentes.

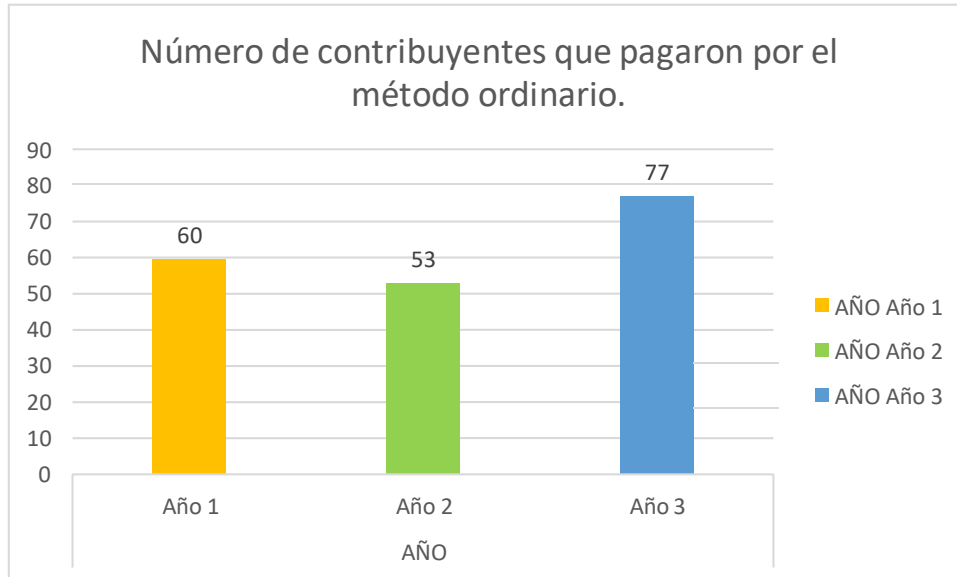
**Figura 3. Número de contribuyentes**



*Nota:* Elaboración propia.

La figura refleja que, si bien los contribuyentes han ido aumentando, no quiere decir que se haya recaudado más impuestos, por lo contrario, a la fecha aún existen contribuyentes morosos, pues no tienen recursos económicos para cumplir con su obligación tributaria y de la misma manera no tienen conocimientos en concordancia al tema abordado.

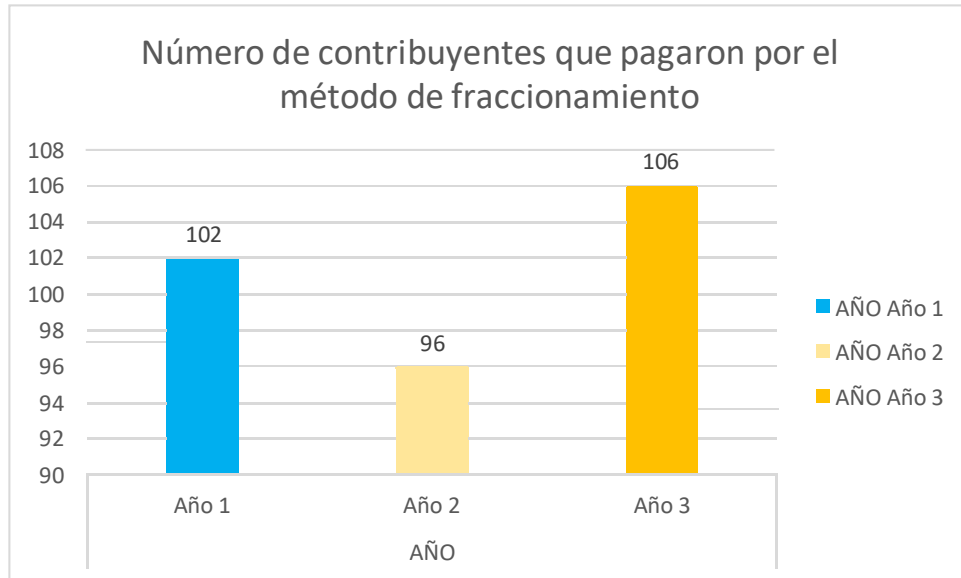
**Figura 4.** Número de contribuyentes que pagaron por el método ordinario



*Nota:* Elaboración propia.

Tal como se aprecia en la figura, el número de contribuyentes para el ejercicio 2020 ha descendido levemente en 7, lo que significa que los contribuyentes del distrito de Cajaruro no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias; sin embargo, para el ejercicio 2021 se ha elevado en 24, ocasionado por las estrategias recientemente ha implementado el municipio.

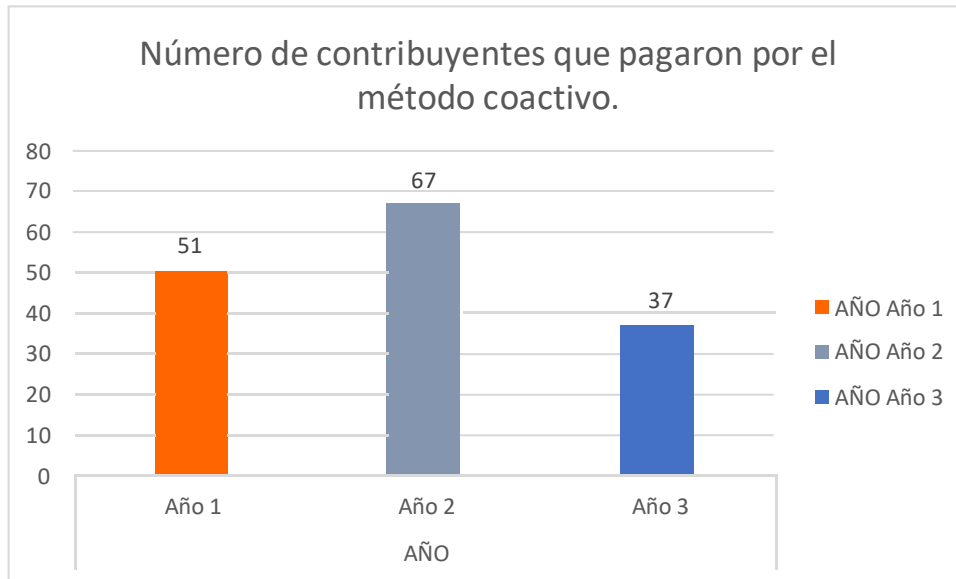
**Figura 5.** Número de contribuyentes que pagaron por el método de fraccionamiento



*Nota:* Elaboración propia.

Asimismo, en cuanto al pago por el método de fraccionamiento se ha mantenido relativamente en ascendía, puesto que en el ejercicio 2020 disminuyó en 6, con lo cual es necesario que se establezcan estrategias de cobranza, para que de esta manera la municipalidad tenga ingresos para la ejecución de proyectos.

**Figura 6.** Número de contribuyentes que pagaron por el método coactivo



Nota: Elaboración propia.

Al respecto de la cancelación por el método coactivo para el ejercicio 2021 ha disminuido en relación al año anterior en 30, lo que significa que los contribuyentes están cancelando el impuesto de sus predios ya que de no hacerlo se les puede registrar en la central de riesgo.

**Establecer los componentes de las estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.**

**Tabla 8.** *Resultados del tercer objetivo*

Pregunta	Criterios		Resultado
	Eficiente	Deficiente	
1. ¿El municipio desarrolla estrategias preventivas orientadas a incentivar el pago del impuesto predial?, explique de qué forma.	x		Si, esto se hace a través de descuentos por los intereses de las moras, de las multas y solamente nos quedamos en la cobranza de valor insoluto; sumado a ello se efectúa rifas, es decir premiando por ser puntuales con sus pagos de sus impuestos.
2. ¿Qué acciones considera debe tomar la municipalidad para contar con mayores ingresos por recaudación del impuesto predial?		x	Requerir de un asesor coactivo, porque no se tiene; además de asesores legales para que se implanten reglas de carácter legal.
3. ¿Considera Usted que, respecto a la recaudación obtenida, el Municipio brinda un buen servicio a los contribuyentes?, fundamente su respuesta.		x	No, porque no se diversifica a las comunidades, es decir la ejecución de obras es deficiente ya que a la fecha existen contribuyentes morosos.
4. ¿Cuáles son las acciones de cobranza preventiva que ha instituido durante su estrategia por el concepto de impuestos?		x	Las notificaciones son las acciones de cobranza así pues no se cuenta con un ente coactivo, de modo que la municipalidad solamente se queda en notificaciones, ya que no se cuenta con un presupuesto para la contratación de un especialista.

*Nota:* Elaboración propia.

De acuerdo a la entrevista, se ha identificado que la municipalidad carece de un asesor coactivo, así como también de un asesor legal para que instaure parámetros a seguir. Igualmente se evidencio que se aplican estrategias, pero no están bien estructuradas y no se aplican a fondo ya que solo se realizan descuentos por intereses, como consecuencia de ello el municipio no ejecuta las obras en el sector rural en su totalidad; por lo antes expuesto se precisa afirmar que la jurisdicción no desarrolla los componentes de estrategia de cobranza.

### **3.2. Discusión de resultados**

Para obtener los resultados con respecto a la investigación se aplicó técnicas e instrumentos; de esta manera se procede a discutir los mismos, por lo que se tiene en afinidad al primer objetivo, Diagnosticar las estrategias de cobranza aplicadas por la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021; que el municipio si desarrolla estrategias de cobranza, pero son deficientes en cuanto el recaudo de impuesto predial ya que ha disminuido en 11,323.44 soles durante el año 2020, sumado a ello la jurisdicción no cuenta con un sistema computarizado, de modo que se coincide con Serrano y Soto (2021), pues afirma que las municipalidades no ejercen las estrategias de cobranza en su totalidad por ello los contribuyentes no

cumplen con su deber tributario en un 74.7%, en efecto es de suma importancia que los municipios actualicen sus estrategias de cobranza.

Asimismo, en relación al segundo objetivo, Identificar el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021; se ha detectado que el proceso que ejercen es insuficiente porque solo aplican notificaciones y no hace uso de otros métodos, así como también les hace falta personal para que realice la función de cobrar el impuesto por predios tal como manifiesta Benites et al. (2020) en su investigación donde determinó que las estrategias de cobranza se relacionan con el recaudo de impuestos por que al hacer efectivo el cobro del impuesto predial repercute en los ingresos, mismos que estuvieron por debajo de lo que se esperaba, ello como consecuencia por la falta de educación tributaria; por lo concerniente es esencial que la intendencia realice a cabalidad el proceso de cobranza, puesto que le permitirá detectar posibles fallas y de esa manera establecer nuevos parámetros para mejorar la cancelación del impuesto predial.

En razón al tercer objetivo, Establecer los componentes de las estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021; se encontró que el municipio no hace uso de componentes en cuanto a fijar estrategias de cobranza ya que



no se realiza un cronograma de trabajo para su respectiva implementación, de la misma forma se carece de personal en el área de cobranza, puesto que en algunos escenarios se ha requerido de trabajadores externos, desatendiendo aspectos significativos en cuanto a ejercer el cobro del impuesto predial tal como establece Mendez (2022) en su estudio donde obtuvo como hallazgos que una deficiente práctica de estrategias de cobranza impacta en la percepción del impuesto predial por que su cálculo es erróneo en un 47%, el registro de información de contribuyentes es incorrecto en 87% y se presencia duplicidad de la deuda; en definitiva para conseguir el incremento de la recaudación del impuesto predial es preciso establecer componentes de estrategias para garantizar el respectivo pago del predio.

### 3.3. Aporte científico

#### **Diseñar estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajaruro, 2021**

**Tabla 9.** *Identificación del problema de la municipalidad*

<b>Número</b>	<b>Fases</b>	<b>Problemática</b>
1	Lograr que el contribuyente cumpla con la cancelación del impuesto predial.	Infracción de cancelación debido a la falta de educación tributaria y pocos recursos económicos.
2	Crear un área de cobranza coactiva.	No se cuenta con un área para realizar el cobro de las deudas e intereses.
3	Sensibilizar a los contribuyentes para crear educación tributaria.	En el municipio no se efectúa capacitaciones, así como tampoco se asesora en materia tributaria.
4	Preparar folletos de beneficios fiscales para alentar a los contribuyentes a pagar el impuesto sobre la propiedad.	Se debe contar con amnistía fiscal y otros beneficios para los que cancelan a tiempo.

*Nota:* Elaboración propia.

Debido a las problemáticas que atañe el municipio del distrito de Cajaruro y al interés de recaudar una cuantía mayor de ingresos concernientes al impuesto de predios, ya que la municipalidad tiene como finalidad desarrollar obras para la comunidad en favor de la comunidad se ha efectuado como propuesta diseñar estrategias de cobranza las cuales se exponen a continuación:

**Tabla 10.** *Diseño de estrategias*

<b>Estrategias</b>	<b>Acción</b>	<b>Resultado</b>
Capacitar al personal del área de la administración tributaria, equipamiento y funcionamiento de las áreas de fiscalización y cobranzas coactivas	Fomentar la capacitación regular del personal de la oficina de impuestos sobre asuntos fiscales, ya que esto les ayudará a establecer metas y objetivos claros. Además de crear un área de cobranza para controlar la cual permitirá realizar un seguimiento periódico y oportuno.	Recuperación de la cartera vencida.
Efectuar charlas de sensibilización.	Brindar charlas a los contribuyentes con respecto a los temas: ¿En qué consiste el impuesto predial? ¿Quiénes deben cancelarlo? ¿Por qué debemos cancelar el impuesto de predios?	Ingresos por concepto de deudas vencidas por impuesto predial.
Instalar un software para controlar el recaudo del impuesto predial.	Realizar la respectiva gestión para hacer la compra e instalación del software.	Mejorar el control con respecto al pago del impuesto predial.
Otorgar beneficios tributarios	Diseñar campañas de incentivos tributarios	Conseguir que estos beneficios se hagan efectivos y así maximizar la recaudación del impuesto predial.

*Nota:* Elaboración propia.

Para ejecutar el desarrollo de la propuesta se ha hecho un presupuesto a tener en cuenta por parte del municipio:

**Tabla 11.** *Presupuesto para la ejecución de estrategias*

<b>Estrategias</b>	<b>Actividad</b>	<b>Requerimiento</b>	<b>Sub total</b>
Capacitar al personal del área administrativa	Asistencia del encargado del área a tres talleres de capacitación de forma anual.	Pasajes y viáticos	S/ 1,000.00
Efectuar charlas de sensibilización.	Realizar charlas de forma periódica a estudiantes de secundaria y contribuyentes	Escritorios	S/ 2,500.00
Instalar un software para controlar el recaudo del impuesto predial.	Hacer la solicitud al MEF ya que existe un software que es gratuito		S/ 0.00
Otorgar beneficios tributarios	Sortear premios para contribuyentes que cancelen a tiempo	canastas de víveres y electrodomésticos	S/ 1,500.00
<b>Total</b>			<b>S/ 5,000.00</b>

*Nota:* Elaboración propia.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1. Conclusiones**

Con respecto al primer objetivo se concluye que el municipio emplea estrategias de cobranza, pero son muy simples ya que no desarrolla una estructura, ni tampoco un cronograma en el desarrollo de actividades, reflejándose en la disminución de recaudación de impuestos para el periodo 2020 ya que disminuyó en 26, 202.96 soles con respecto al ejercicio anterior.

En correspondencia al segundo objetivo, se concluye que el proceso de recaudación del impuesto predial es deficiente, pues la jurisdicción no cuenta con personal idóneo para efectuar este procedimiento, de modo que solo hace el envío de notificaciones; no obstante, este procedimiento no es efectivo ya que no se identifica a todos los contribuyentes deudores ya que no se cuenta con un sistema computarizado.

Con respecto al tercer objetivo se concluye que el municipio no toma en cuenta los componentes de las estrategias, pues a la fecha aún existen contribuyentes morosos ya que no poseen conocimientos tributarios, así como tampoco tienen ingresos suficientes para cumplir con sus deberes, en efecto las estrategias que está ejecutando el municipio no están dando buenos resultados.

## **4.2. Recomendaciones**

Al jefe del área de cobranzas se le recomienda que desarrolle un plan que esté acorde con el objetivo de aumentar el recaudo del impuesto de predios instituyendo a los riesgos que podrían estar sujetos por las deudas impagas, ello mediante campañas educativas para crear conciencia tributaria.

Se recomienda hacer uso de medios tecnológicos para que el contribuyente pueda efectuar sus pagos en línea y caso contrario no cuente con todo el dinero para pagar su deuda pueda amortizar, esto con el propósito de que se cumpla el pago del impuesto predial.

Al gerente del municipio que implemente las estrategias planteadas ya que dan respuesta a la problemática que atañe actualmente a la institución por que al hacerlo podrá mejorar el recaudo del impuesto predial.

## REFERENCIAS

- Acosta, S., & Neira, N. (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cajabamba [Tesis para obtener el título de contador público]*. Chiclayo: Repositorio Institucional de la UCV. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47360/Acosta\\_MS-Neira\\_SNJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47360/Acosta_MS-Neira_SNJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Albisetti, R. (2018). *Finanza empresarial: estrategia, mercados y negocios estructurados*. Colombia. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=IB90DwAAQBAJ&pg=PA509&dq=caracteristicas+de+la+gestion+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjCquSMlez3AhVWLbkGHfTIA2sQ6AF6BAGLEAI#v=onepage&q=caracteristicas%20de%20la%20gestion%20de%20cobranza&f=false>
- Álvarez, S. (26 de mayo de 2020). *Una política tributaria alejada de los principios*. Recuperado el 23 de setiembre de 2021, de Fundación FAES: <https://fundacionfaes.org/es/prensa/47178/una-politica-tributaria-alejada-de-los-principios>
- Barrera, S. (2020). El impacto del covid-19 en las finanzas de los gobiernos locales. *Propuesta del País*, 1(1). Obtenido de <https://propuestapais.pe/noticia/el-impacto-del-covid-19-en-las-finanzas-de-los-gobiernos-locales/>
- Barreto, M. (2019). Literatura sobre la incidencia del método de cobranza y la capacitación de cobradores en la mejora de la eficiencia del sistema de cobranza de los servicios complementarios de un hotel. *Universidad de Lima*, 1(1), 1 - 14. Obtenido de [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/8731/Barreto\\_metodo\\_cobranza.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/8731/Barreto_metodo_cobranza.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Benites, A., Benites, R., Tello, E., & Javez, S. (6 de Noviembre de 2020). Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del servicio de Administración tributaria de Trujillo-SATT. *Redalyc*, 5(2), 31 - 45. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5736/573666758004/html/>

- Cantú, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México. *Innovaciones de Negocios*, 13(26), 165-190. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/12637/1/13.26%20A2.pdf>
- Carrera, A. (2017). *El municipio ante la crisis del Federalismo Mexicano*. México: Ediciones Grupo Mexicano. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=PtMhEAAAQBAJ&pg=PA294&dq=estrategias+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjTh4Cehoj4AhVpBLkGHRHVBX4Q6AF6BAgCEAI#v=onepage&q=estrategias%20de%20cobranza&f=false>
- Castelblanco, O. (2019). *Costos empresariales: manejo financiero y gerencial*. Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=ZVYkEAAAQBAJ&pg=PT225&dq=estrategias+de+gestion+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjlrpCUmoj4AhVyBdQKHe\\_0CzUQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=estrategias%20de%20gestion%20de%20cobranza&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=ZVYkEAAAQBAJ&pg=PT225&dq=estrategias+de+gestion+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjlrpCUmoj4AhVyBdQKHe_0CzUQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=estrategias%20de%20gestion%20de%20cobranza&f=false)
- Castillo, G. (2021). *Créditos y cobranza enfoque profesional*. Argentina: EPUB. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=a3wcEAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=gesti%C3%B3n+de+cobranzas&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj7KyW7-v3AhX3A7kGHRN8ATgQ6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=gesti%C3%B3n%20de%20cobranzas&f=false>
- Catota, V. (2022). *Estrategias de cobranza para la recuperación de cartera en la Jefatura de Cartera y Agencias de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. [Tesis para obtener el título de magíster en administración de empresas]*. Ecuador: Repositorio Institucional de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/8390/1/MUTC-001124.pdf>
- Cernichiaro, C. (2020). Potencial Recaudatorio del impuesto predial en las entidades Federativas. *Centro de investigación Económica y presupuestaria*, 1(1). Obtenido de <https://ciep.mx/qdd3>
- Chiriani, Alegre, & Chung. (2020). Gestión de las políticas de crédito y cobranza de las MIPYMES para su sustentabilidad financiera,



Asunción, 2017. *Revista Científica de la UCSA*, 7(1), 23-30.  
doi:<https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2020.007.01.023-030>

Chong, E., Chávez, M., Quevedo, M., & Bravo, M. (2019). *Contabilidad Financiera Intermedia*. Lima: Universidad del Pacífico. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=faROEAAAQBAJ&pg=PT178&dq=cobranzas&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj-neut9-v3AhXYALkGHdgVDVoQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=cobranzas&f=false>

Chu, M. (2019). *Finanzas aplicadas: Teoría y práctica*. Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=PzSjDwAAQBAJ&pg=PA158&dq=cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj0qPXD-KX4AhWFqJUCHTRkAyl4ChDoAXoECAUQAg#v=onepage&q=cobranza&f=false>

Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac*[Tesis para obtener el título de magíster en gestión pública]. Lima: Repositorio Institucional de la Universidad del Pacífico. Obtenido de [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/Chujutalli\\_Jhor\\_Tesis\\_maestria\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/Chujutalli_Jhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Comex Perú. (2020). Recaudación Municipal en Tacna, Tumbes, Loreto Alcanzó Apenas un 51%, 54% y 54% de su Meta de Recaudación, Respectivamente. *ComexPerú*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion-municipal-en-tacna-tumbes-y-loreto-alcanzo-apenas-un-51-54-y-54-de-su-meta-de-recaudacion-respectivamente>

Comín, F., Hernández, R., & Moreno, J. (2017). *Instituciones políticas, comportamientos sociales y atraso económico en España*. España: Ediciones Universidad Salamanca. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=01pODwAAQBAJ&pg=PA134&dq=políticas+de+gestión+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwikt5if6e73AhUIC9QKHUwmBgYQ6AF6BAgFEAI#v=onepage&q=políticas%20de%20gestión%20de%20cobranza&f=false>

- Cornejo, G., & Sanchez, K. (2021). La administración financiera municipal en el desarrollo local. *Ciencia Latina*, 1(1). Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/885/1216>
- De Cesare, C. (2016). *Sistemas del Impuesto Predial en America Latina y el Caribe* (Vol. 1). Lincoln institute of land policy. Obtenido de <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full.pdf>
- Diario el Peruano. (31 de Diciembre de 2020). Ordenanza que Establece los Montos por Concepto de Emisión, Determinación, Distribución y Liquidación del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales Correspndiente al Ejercicio Fiscal 2021. Obtenido de <https://www.munilapunta.gob.pe/contenidos-nfs/files/otrosEnlaces/tributosMunicipales/2021/3.3.3%20Determinacion%20de%20Arbitrios%20Municipales%202021.pdf>
- Díaz, D. (2019). *Análisis del Manual de Procedimientos de Cobro Persuasivo de Impuesto Predial en el Municipio de Floridablanca y Propuesta de Mejoramiento [Tesis para obtener el grado de maestro en gestión]*. Colombia: Repositorio Institucional de la UNAD. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/27211/dcdiazal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, L., & Flores, D. (1 de Julio de 2019). Gestión de cobranza: : un abordaje teórico desde el ámbito financiero. *Revista Maya administración y turismo*, 1(1), 56 - 68.
- Díaz, L., & Flores, D. (2019). Gestión de Cobranza: un abordaje teórico desde el ámbito financiero. *Revista MAYA: Administración y Turismo*, 1(1), 56-68. doi:<https://doi.org/10.33996/maya.v1i1.6>
- Díaz, L., & Flores, D. (2019). Gestión de Cobranza: un abordaje teórico desde el ámbito financiero. *Revista MAYA: Administración y Turismo*, 1(1), 56-68. doi:<https://doi.org/10.33996/maya.v1i1.6>
- Envila, A. (2019). *Chimalhuacán: de ciudad perdida a municipio modelo*. México: Editorial Maporrua. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=\\_6X3DwAAQBAJ&pg=PT175&dq=recaudacion+del+impuesto+predial&hl=es&sa=X&ved=2ahU](https://books.google.com.pe/books?id=_6X3DwAAQBAJ&pg=PT175&dq=recaudacion+del+impuesto+predial&hl=es&sa=X&ved=2ahU)

KEwi4IPDa8vD3AhXoBbkGHafPAqgQ6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=recaudacion%20del%20impuesto%20predial&f=true

- Erhardt, W. (2017). *Quiero un crédito*. México: Impulso Editorial Selector. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=1odDDwAAQBAJ&pg=PT96&dq=cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjzqilj-z3AhWQK7kGHRh0DgQQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=cobranza&f=false>
- Ethos. (2020). Reporte El Impuesto Predial: La Oportunidad que Todos Dejan Pasar. *Ethos laboratorio de políticas públicas*. Obtenido de <https://www.ethos.org.mx/ethos-publications/el-impuesto-predial-la-oportunidad-que-todos-dejan-pasar/>
- Fernandez, E., & Panca, S. (2020). *Estrategias en la recaudación del impuesto predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa, 2017 - 2018 [Tesis para obtener el título de contador público]*. Arequipa: Repositorio Institucional de la UTP. Obtenido de [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4013/Erika%20Fernandez\\_Sandra%20Panca\\_Tesis\\_Titulo%20Profesional\\_2020\\_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4013/Erika%20Fernandez_Sandra%20Panca_Tesis_Titulo%20Profesional_2020_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fernández, P. (2017). *Las seis R del negocio*. México: Editorial LID. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=3dQsEAAAQBAJ&pg=PT87&dq=estrategias+de+gestion+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjlrpCUmoj4AhVyBdQKHe\\_0CzUQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=estrategias%20de%20gestion%20de%20cobranza&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=3dQsEAAAQBAJ&pg=PT87&dq=estrategias+de+gestion+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjlrpCUmoj4AhVyBdQKHe_0CzUQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=estrategias%20de%20gestion%20de%20cobranza&f=false)
- Galindo, H. (2020). *Estadística para no estadísticos: una guía básica sobre la metodología cuantitativa de trabajos académicos*. Ciencias. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=ehXaDwAAQBAJ&pg=PA57&dq=alfa+de+cronbach&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiWmKbh8bL4AhV1vJUCHVYoCMQQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=alfa%20de%20cronbach&f=false>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación*. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO\\_UC\\_EG\\_MAI\\_UC0584\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf)

- García, F. (2017). *Descubriendo las áreas ciegas de la alta dirección empresarial*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=bFU7DwAAQBAJ&pg=PT71&dq=planeacion+del+proceso+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwic4vDTnlj4AhUOBbkGHY0nC-IQ6AF6BAgEEA#v=onepage&q=planeacion%20del%20proceso%20de%20cobranza&f=false>
- García, M. (2021). *Estrategias de cobranza para la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de el Alto, 2021*[Tesis para obtener el título de contador público]. Chiclayo: Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9248/Garc%c3%ada%20Julca%20Manuel%20Moises.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gobierno del Perú. (2022). *Transferencias de recursos a municipalidades de centro poblado*. Lima. Obtenido de <https://www.gob.pe/14136-transferencias-de-recursos-a-municipalidades-de-centro-poblado>
- Granja, L. (2022). *Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016- 2018*[Tesis para obtener el título de ingeniería financiera]. Ecuador: Repositorio Institucional de la Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34237/1/T5224ig.pdf>
- Gutierrez, J. (1 de Junio de 2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Ciencia y Tecnología*, 16(2), 165 - 176. Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Henao, G., Acosta, C., & Hofman, J. (2019). *Manual de derecho urbano*. Colombia: Universidad del Rosario. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=p67RDwAAQBAJ&pg=PT22>

8&dq=impuesto+predial&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiin\_\_r9\_D3AhWmFLkGHQ6CCUAQ6AF6BAgFEAl#v=onepage&q=impuesto%20predial&f=false

- Hirsch, A. (2013). La ética profesional basada en principios y su relación con la docencia. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*(43), 97-111. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4406374>
- Icaza, K. (2018). Seguimiento a la gestión de cobranza de la empresa Marcimex sucursal Babahoyo. *Universidad Técnica de Babahoyo*, 1(1), 1 -23. Obtenido de [http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/3622/Icaza\\_Flores\\_Katherine\\_Bel%c3%a9n\\_Ingenier%c3%ada\\_en\\_Contabilidad\\_y\\_Auditor%c3%ada\\_2018%20-%20copia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/3622/Icaza_Flores_Katherine_Bel%c3%a9n_Ingenier%c3%ada_en_Contabilidad_y_Auditor%c3%ada_2018%20-%20copia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Izar, J. (2016). *Contabilidad administrativa*. México: IMCP : Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=Bg50DgAAQBAJ&pg=SA10-PA97&dq=Procedimientos+de+pol%C3%ADticas+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj5ytCTufn4AhXsBLkGHTm3CTcQ6AF6BAgGEAl#v=onepage&q=Procedimientos%20de%20pol%C3%ADticas%20de%20cobranza&f=false>
- La Cámara. (2020). Impuesto predial y arbitrios 2020: las nuevas reglas. *La Camara: Ravista Digital de la Camara de Comercio de Lima*. Obtenido de <https://lacamara.pe/impuesto-predial-y-arbitrios-2020/>
- Lara, S., & Corrales, M. (2020). Análisis del Impuesto Predial. *LXIII legislatura de H. Congreso del Estado de Sinaloa*, 1(1). Obtenido de <https://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/estudios/11032020.pdf>
- Lozano, E. (2018). *Justicia tributaria*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=9dyiDwAAQBAJ&pg=PA181&dq=impuesto+predial&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjMILP0lvH3AhVCA9QKHQ68CZcQ6AF6BAgLEAl#v=onepage&q=impuesto%20predial&f=false>
- Madrigal, G. (1 de Enero de 2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Scielo*, 50(127), 1 - 20. Obtenido de

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-76782021000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782021000100009)

Mas, K., & Ramírez, G. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas. *Ciencia Latina revista Científica Multidisciplinar*, 6(2). Obtenido de [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2170](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170)

MEF, M. d. (2015). *MANUALES PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL: COBRANZA*. Lima: Neva Studio SAC. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/4\\_Cobranza\\_impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf)

Mendez, G. (2022). *Estrategias de cobranza para la recaudación de impuesto predial en el servicio de Administración Tributaria de Chiclayo [Tesis para obtener el grado de maestro en gestión pública]*. Chiclayo: Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78167/Mendez\\_EWGF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78167/Mendez_EWGF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima: MEF. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/PPT\\_PI2021\\_Meta2\\_Final\\_TipoABCD.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/PPT_PI2021_Meta2_Final_TipoABCD.pdf)

Mogollón, J. (2021). Gestión de Cobranza y su impacto en a Gerencia Financiera de la empresa Petroperú S.A: Periodo 2014-2016. *Puriq: Revista de Investigación Científica*, 3(1), 151-164. Obtenido de <https://doi.org/10.37073/puriq.3.1.121>

Mogollón, J. (4 de Enero de 2021). Gestión de cobranza y su impacto en la gerencia financiera de la empresa PP S.A: Periodo 2014 - 2016. *Revista de investigación científica PURIQ*, 3(1), 1- 14. Obtenido de <http://revistas.unah.edu.pe/index.php/puriq/article/view/121>

Morales, J., & Morales, A. (2015). *Crédito y Cobranza*. México: Grupo Editorial Patria S.A. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/bibsipan/39380?page=177>

- Morales, J., & Morales, A. (2015). *Crédito y Cobranza*. México: Grupo Editorial Patria S.A. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/bibsipan/39380?page=177>
- Moreno, J. (2018). *Prontuario de finanzas empresariales*. México: Patria Educación. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=d0JqDwAAQBAJ&pg=PT520&dq=cobranzas&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj-neut9-v3AhXYALkGHdgVDVoQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q=cobranzas&f=false>
- Muñoz, L. (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Sókota- año 2018 [Tesis para obtener el título de contador público]*. Chiclayo: Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:zZ32XHbf7qcJ:https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7565+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Nárjara, L., & Chacín, L. (2011). Políticas de las cuentas por cobrar en las empresas de servicios contables. caso: Municipio Maracaibo. *Revista Electronica de Gerencia Empresarial*, 3(1), 34-46.
- Nyheim, P. (2019). *Estrategias tecnológicas para la industria de la hostelería*. Argentina: Ediciones Universidad Católica de Salta. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=TmK4DwAAQBAJ&pg=PT142&dq=estrategias+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjTh4Cehoj4AhVpBLkGHRHVbX4Q6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=estrategias%20de%20cobranza&f=false>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Quinta ed.). Ediciones de la U. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Pérez, C. (2019). *Estado Actual de las Finanzas Municipales en El Salvador*. El Salvador: Estudio Inverso. Obtenido de <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1539/1/EA-F-Muni.pdf>

- Pérez, J. (2020). *Análisis de estados financieros: fundamentos, análisis prospectivo e interpretación bajo distintas perspectivas*. Argentina: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=x-72DwAAQBAJ&pg=PT72&dq=importancia+de+la+gestion+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiX\\_rXlu-z3AhVyBrkGHZDUAG0Q6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=importancia%20de%20la%20gestion%20de%20cobranza&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=x-72DwAAQBAJ&pg=PT72&dq=importancia+de+la+gestion+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiX_rXlu-z3AhVyBrkGHZDUAG0Q6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=importancia%20de%20la%20gestion%20de%20cobranza&f=false)
- Pizzán, N., García, E., Rosales, C., & Pizzán, S. (2022). Procesos de cobranza y morosidad en una empresa de servicios de marketing. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 462-477. doi:10.51798/sijis.v3i1.237
- Plascencia, J. (2021). *Análisis y comentarios a la ley federal de los derechos del contribuyente*. México: Themis. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=8GVoeAAAQBAJ&pg=PT132&dq=contribuyente&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj5u-Lw1Oz3AhUeBLkGHXS5ASUQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=contribuyente&f=false>
- Ponce, O., Morejón, M., Salazar, G., & Baque, E. (2019). *Introducción a las finanzas*. Colombia: Ciencias. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=E46sDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=estrategias+de+cobranza+ordinaria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiiw06zt1ez3AhWsKlKGHZtMDfMQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q&f=false>
- Quiroz, D., Barrios, R., & Villafuerte, A. (27 de Diciembre de 2019). Gestión de cuentas por cobrar y liquidez en la Asociación educativa Adventista Nor Oriental, 2020. *Universidad Nacional Agraria de la Selva*, 7(10). Obtenido de <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/183/169>
- Ramos, J. (2019). *Gobierno impulsará esquemas para fortalecer finanzas municipales*. Lima: Andina. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-gobierno-impulsara-esquemas-para-fortalecer-sostenibilidad-finanzas-municipales-763916.aspx>



- Robles, C. (2018). *La SUNAT y los procedimientos administrativos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=b4TYDwAAQBAJ&pg=PT141&dq=procedimiento+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwixdqQt-73AhWhBrkGHUBAA3UQ6AF6BAgFEAI#v=onepage&q=procedimiento%20de%20cobranza&f=false>
- Rodríguez, F. (2017). *Finanzas Corporativas: una propuesta metodológica*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=erRJDwAAQBAJ&pg=PT99&dq=cobranzas&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj-neut9-v3AhXYALkGHdgVDVoQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q=cobranzas&f=false>
- Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. México: KLIK Soluciones educativas. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=x9s6EAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodologia+de+la+investigacion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi3s6Hm7eb3AhXdBrkGHRFQDoUQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q&f=false>
- Romero, R., Soria, M., Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA sinergia*, 12(3). doi:[https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i3.3583](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583)
- Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (16 de Septiembre de 2021). Estudio del impuesto predial en Gobiernos Locales del Perú. *Redalyc*, 12(3), 124 - 134. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/588569107009.pdf>
- Rosales, E., Osegueda, M., & Rabanales, L. (2020). Estrategia de Recaudación de Ingresos Propios Municipales Ante el Estado de Calamidad Pública. *USAID*, 1(1). Obtenido de [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PA00WQSM.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00WQSM.pdf)
- Ruiz, F. (2021). *Derecho tributario peruano principios y fundamentos*. Lima: Palestra. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=mqxGEAAAQBAJ&pg=PT155&dq=impuesto+predial&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiin\\_r9\\_D3Ah](https://books.google.com.pe/books?id=mqxGEAAAQBAJ&pg=PT155&dq=impuesto+predial&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiin_r9_D3Ah)

WmFLkGHQ6CCUAQ6AF6BAgHEAl#v=onepage&q=impuesto%20 predial&f=false

Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992>

Sarmiento, J., Correa, C., & Jiménez, D. (2020). *Gestión de proyectos aplicada al PMBOK 6 ED*. Colombia: Editorial UPTC. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=FUYEEAAAQBAJ&pg=PA44&dq=juicio+de+expertos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjUI6e96rL4AhUTvJUCHY1VBGgQ6AF6BAgLEAl#v=onepage&q=juicio%20de%20expertos&f=false>

SATCH. (2022). *Impuesto Predial*. Chiclayo. Obtenido de [http://satch.gob.pe/satch/informacion/impuesto\\_predial](http://satch.gob.pe/satch/informacion/impuesto_predial)

Saucedo, H. (2020). *Capital de trabajo modelos de negocio con valor económico agregado*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=nzPfDwAAQBAJ&pg=PT144&dq=indicadores+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiW6MTnku\\_3AhU4BLkGHY2aBmEQ6AF6BAgLEAl#v=onepage&q=indicadores%20de%20cobranza&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=nzPfDwAAQBAJ&pg=PT144&dq=indicadores+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiW6MTnku_3AhU4BLkGHY2aBmEQ6AF6BAgLEAl#v=onepage&q=indicadores%20de%20cobranza&f=false)

Serrano, C., & Soto, M. (2021). *Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la municipalidad de Wanchaq, Cusco periodo 2018 [Tesis para obtener el título de contador público]*. Cusco: Repositorio Institucional de la Universidad Andina de Cusco. Obtenido de [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4440/Cesar\\_Marcelo\\_Tesis\\_bachiller\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4440/Cesar_Marcelo_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sevillano, S. (2019). *Lecciones de derecho tributario: Principios generales y código tributario*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=zKDZDwAAQBAJ&pg=PT252&dq=procedimientos+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi7\\_rGj16X4AhVzA7kGHRqLCU4Q6AF6BAgLEAl#v=onepage&q=procedimientos%20de%20cobranza&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=zKDZDwAAQBAJ&pg=PT252&dq=procedimientos+de+cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi7_rGj16X4AhVzA7kGHRqLCU4Q6AF6BAgLEAl#v=onepage&q=procedimientos%20de%20cobranza&f=false)

- Torres, Y. (2020). *Estrategia financiera para la optimización del recaudo del impuesto predial unificado en la dirección de renta del DETC de Riohacha*[Tesis para obtener el grado de maestro en finanzas]. Colombia: Repositorio Institucional Universidad de la Guajira. Obtenido de <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/348/YESID%20TORRES%20PROYEC%20INVESTIGA%20%20MAESTRIA.pdf?sequence=1>
- Ugarte, H. (1 de Marzo de 2021). Casas de cobranza aseguran dar descuento de hasta 40% para el pago de deudas. *Casas de cobranza aseguran dar descuento de hasta 40% para el pago de deudas*. Obtenido de <https://rpp.pe/economia/economia/casas-de-cobranza-aseguran-estar-dando-descuento-de-40-para-el-pago-de-deudas-por-morosidad-entidades-financieras-bancos-noticia-1323499?ref=rpp>
- Valdés, S. (2018). *Pensiones: del desconocimiento a las soluciones*. Chile. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=iVBWDwAAQBAJ&pg=PP69&dq=cobranza&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiMqNWK9qX4AhXBH7kGHaXaDcoQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=cobranza&f=false>
- Velasteguí, E., & Sánchez, C. (6 de Julio de 2017). La gestión de cobranza y la automatización por una base de datos. *Visionario Digital*, 1(3), 41 - 54. Obtenido de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/257>
- Villena, O., & Guerrero, C. (2021). Gestión de cobranzas en empresas comercializadoras de electrodomésticos: Caso Marcimex, Ecuador. *Revista Polo del Conocimiento*, 6(9), 815-836. doi:10.23857/pc.v6i9.3082
- Whitney, A. (1 de Enero de 2021). Planning for the Unknown: Local Government Strategies from the Fiscal Year 2021. *Journals Sage*, 53(2), 1 - 13. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0160323X211032728>

## ANEXOS

### ANEXO 1 Resolución de Aprobación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN Nº 1055-FACEM-USS-2021

Chiclayo, 01 de diciembre de 2021.

#### VISTO:

El Oficio N°0524-2021/FACEM-DC-USS, de fecha 30 de noviembre de 2021, presentado por el Director de la EAP de Contabilidad y proveído de la Decana de FACEM, de fecha 30/11/2021, donde solicita la aprobación de los Proyectos de Investigación, de los estudiantes del Curso Investigación I – IX ciclo - período académico 2021-II, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la Mg. Rocío Liliana Zevallos Aquino, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

#### SE RESUELVE

**ARTICULO ÚNICO: APROBAR** el Proyectos de Investigación, de los estudiantes del Curso de Investigación I – IX ciclo, período 2021-II, a cargo de la Mg. Rocío Liliana Zevallos Aquino, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Dra. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**  
Decana (e)  
Facultad de Ciencias Empresariales



**Mg. Liset Sugeily Silva Gonzales**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES  
074 481610 - 074 481632  
CAMPUS USS  
Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N° 1055-FACEM-USS-2021**

N°	AUTOR	TITULOS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE INVESTIGACION
1	AGUINAGA CARBAJAL ROSA ELIZABETH	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL SAN ANTONIO S.A., CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	VERGARA JIMENEZ CLARA YSABEL		
3	ALCANTARA FERNANDEZ YESSENIA	ESTRATEGIAS DE COBRANZAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRACOSTA, CHOTA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	BUSTAMANTE LLAJA KERLIN MIREILA		
5	ALCARRAZ CABEZAS ENRRIQUE ARTURO	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORAR LOS INDICES DE RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DESEGUR E.I.R.L., LIMA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	NAVARRO HUAMANI JAKELIN		
7	ARCE YNGA MARILIN GEYDI	DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA, BONGARÁ 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	CHIRINOS CUBAS NELSON ALEJANDRO		
9	BARCO AYASTA BRAIAN DANIEL	IMPACTO DE LAS VENTAS EN TIEMPOS DE COVID-19 EN LA LIQUIDEZ DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE MONSEFU, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	BAYONA REYES NATALIA CRISTINA	ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE FERREÑAFE, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	CHUNGA HOYOS LIDIA STEPHANIE		
12	BECERRA VILLARREAL MYLENI JERALDY	GESTIÓN LOGISTICA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INVENTARIOS EN LA EMPRESA MILLENNIALS TECH E.I.R.L., LIMA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	BENAVIDES CORONADO SHEYLA ROSMERY	POLÍTICAS DE VENTAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA M&HOUSE ARQUITECTOS S.A.C., CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	SENMACHE ARRIOLA JOHANNA ROSALY		
15	BENAVIDES VASQUEZ SEGUNDO JOSUE	LEASING PARA ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA TRANSPORTES RICCO, PAITA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	GONZALES VASQUEZ ANGEL RAMIRO		
17	BOBADILLA CABRERA ANA JARVIS	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
18	DIAZ FUSTAMANTE JOSE DILMER		
19	CHINGUEL CHOQUEHUANCA LESLI MEDALI	GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LOS ÍNDICES DE RENTABILIDAD EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GALILEA S.A.C., TRUJILLO 2021.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
20	NUÑEZ CABALLERO CECILIA PAOLA		
21	CHIROQUE YARLEQUE HAYDEE CONSUELO	CAPITAL DE TRABAJO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVA AGRARIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS DON AUGUSTO, SULLANA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
22	JUAREZ ABANTO KARINA DEL PILAR		

**ADMISIÓN E INFORMES**

074 481610 - 074 481632

**CAMPUS USS**

Km. 5, carretera a Pimentel  
Chiclayo, Perú

[www.uss.edu.pe](http://www.uss.edu.pe)

N°	AUTOR	TÍTULOS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
23	CONDEMARIN BURGA JOSE MARTIN	INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCEPAMPA, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
24	HIPOLITO CABANILLAS GLADYS RAQUEL		
25	CUBAS CHUQUILIN SANDRA FIORELA	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORAR LOS INDICES DE RENTABILIDAD EN LA EMPRESA KUELAP INGENIERIA S.A.C., CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
26	HERNANDEZ SERRANO JULIA KARINA		
27	DE LA CRUZ SANCHEZ FIORELA KATHERINE	CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA VALMAN CORPORATION E.I.R.L., CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
28	DAZ MARTINEZ NESTOR ALEXIS	BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE GERALDINE E.I.R.L., JAÉN 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
29	FLOREANO SÁNCHEZ KATHIA ELIANA		
30	GARCIA UCAÑAY JOSE LUIS	POLÍTICAS DE COBRANZA PARA REDUCIR LA CARTERA MOROSA EN LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES M&W S.A.C., CHOTA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
31	SANCHEZ ALARCON NOELIA MAYSU		
32	GUERRERO PERALES CARLOS JAWER	CONTROL DE GASTOS COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PROYECTOS FERRETERÍA HOUJUS E.I.R.L., CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
33	PÉREZ MERA JUANCARLOS		
34	LOPEZ MEDINA LEONOR	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA L.L.L.L. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., PATAZ 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
35	NAVEZABAO JONATHAN MARIANO	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SU INFLUENCIA EN LA CONTABILIDAD AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES DE CHICLAYO, 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
36	ORTIZ BRAVO LES SLYE JANEILA	IMPACTO DE LAS VENTAS EN TIEMPOS DE COVID-19 EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AERO GAS DEL NORTE S.A.C., CHICLAYO 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
37	PEÑA OJEDA DIANDRY MIRELY		
38	RAMOS ROJAS RUDDY RIDDY	GESTIÓN DE COBRANZA PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CREACIONES INDUSTRIALES RETOS S.R.L., JOSÉ LEONARDO ORTIZ 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
39	SUAREZ ROJAS PEDRO HAROLD		
40	RUIZ ROJAS OMAR EDUARDO	CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE PERU HEALTH SOLUTIONS S.A.C., LIMA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
41	SUAREZ MAZABEL MARIA DE LOS ANGELES	IMPACTO DEL COVID-19 EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA S&M FOODS S.A.C., LIMA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

## ANEXO 2. Matriz de consistencia

Título: Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cajamaruro, 2021.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente: Estrategias de cobranza	Procedimientos de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Notificaciones por escrito.</li> <li>– Llamadas telefónicas.</li> <li>– Visitas personales.</li> </ul>	<b>Enfoque</b> Cuantitativo  <b>Tipo de investigación</b> Aplicada  <b>Nivel de investigación</b> Descriptivo con propuesta  <b>Diseño de investigación</b> No experimental
¿Cómo formular estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021?	Diseñar estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021.	Las estrategias de cobranza incrementarán la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021.		Estrategias preventivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Educar a los contribuyentes para generar conciencia tributaria.</li> <li>– Lograr el pago voluntario.</li> <li>– Acciones de cobranza preventiva.</li> </ul>	
Problemas específicos <b>P.1:</b> ¿Cómo se aplican las estrategias de cobranza empleadas por la Municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021? <b>P.2:</b> ¿Cómo se realiza el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021? <b>P.3:</b> ¿Cuáles son los componentes de las estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021?	Objetivos específicos <b>O.1:</b> Diagnosticar las estrategias de cobranza aplicadas por la Municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021. <b>O.2:</b> Identificar el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021. <b>O.3:</b> Establecer los componentes de las estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cajamaruro, 2021		Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial	Aspectos generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de contribuyentes.</li> <li>– Cantidad de impuesto recaudado.</li> <li>– Valores del predio.</li> </ul>	<b>Población</b> Personal que labora en la municipalidad.  <b>Muestra</b> Dos representantes de personal que labora en la municipalidad vinculado al tema de cobranzas y recaudación del impuesto predial.  <b>Técnica e instrumento</b> Entrevista y Análisis documental; ficha de análisis documental y guía de entrevista
				Orientación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Obligaciones.</li> <li>– Cumplimiento.</li> <li>– Registro completo.</li> </ul>	
				Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Verificación de predios.</li> <li>– Análisis de la información.</li> </ul>	
			Métodos de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de contribuyentes que pagaron por el método ordinario.</li> <li>– Número de contribuyentes que pagaron por el método de fraccionamiento.</li> <li>– Número de contribuyentes que pagaron por el método coactivo.</li> </ul>		

## **ANEXO 3. Instrumento de medición**

### **Guía de entrevista**

Objetivo: Recolectar información relevante en cuanto al tema investigado, mismo que refiere a Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

Lugar: Instalaciones de la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.

Para: Contador general y jefe de administración tributaria.

Observación: La presente entrevista se ejecuta con fines investigativos, por lo que siéntase libre de responder a cada una de las interrogantes, pues se le garantiza el uso confidencial de la información que proporcionará.

#### **VARIABLE: ESTRATEGIAS DE COBRANZA**

1. ¿Cuáles son las políticas de cobranza que aplica la municipalidad? Dentro de estas las que refieren a los métodos de pago del impuesto predial ¿cómo se efectúan y cual es la evidencia en los últimos años?
2. ¿El municipio se comunica con el contribuyente para informarle su estado en cuanto a sus impuestos?, fundamente su respuesta. En ese sentido ¿cómo califica el cumplimiento y obligaciones de los contribuyentes con el pago del impuesto predial?
3. ¿La municipalidad distrital de Cajaruro ha implementado diversas formas de cobranza en relación a los impuestos?, fundamente su respuesta.
4. ¿La municipalidad cuenta con personal para realizar las notificaciones respecto al pago de los impuestos? Fundamente su respuesta. Asimismo, ¿cómo califica la fiscalización que se realiza respecto al impuesto predial por medio de la verificación de predios y análisis de la información?
5. ¿El municipio desarrolla estrategias preventivas orientadas a incentivar el pago del impuesto predial?, explique de qué forma.
6. ¿Qué sistema de estrategia de cobranzas utiliza la municipalidad?, explique su funcionamiento en cuanto a determinar los registros completos e identificar a los contribuyentes que tienen deudas.
7. ¿Cuáles son las acciones de cobranza preventiva que ha instituido durante su estrategia por el concepto de impuestos?
8. ¿Cómo se autocalifica respecto a la función que realiza como responsable de lograr el pago voluntario de los contribuyentes?, fundamente su respuesta.
9. Durante su estrategia, ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado para incrementar la recaudación de impuestos?
10. ¿Qué acciones considera debe tomar la municipalidad para contar con mayores ingresos por recaudación del impuesto predial?
11. ¿Considera Usted que, respecto a la recaudación obtenida, el Municipio brinda un buen servicio a los contribuyentes?, fundamente su respuesta.



### Ficha de análisis documental

Título: Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, 2021.

Variable: Recaudación del impuesto predial

Fuente: Reportes de la municipalidad en estudio.



Evaluador:

Objetivo: Con la presente ficha de análisis documental se tiene como finalidad obtener datos en relación a la recaudación de impuestos durante el año 2021, de manera que para la medición de la variable se efectuará el presente instrumento.

DIMENSIÓN: MÉTODOS DE PAGO	AÑO			COMENTARIO
	Año 1	Año 2	Año 3	
Número de contribuyentes				
Cantidad de impuesto recaudado				

DIMENSIÓN: MÉTODOS DE PAGO	AÑO			COMENTARIO
	Año 1	Año 2	Año 3	
Número de contribuyentes que pagaron por el método ordinario.				
Número de contribuyentes que pagaron por el método de fraccionamiento				
Número de contribuyentes que pagaron por el método coactivo.				

## ANEXO 4. Carta de Autorización

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO**  
PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS  
Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964 

**PERMISO PARA LA RECOLECCION DE DATOS**  
**AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN**


Cajaruro, 06 de diciembre de 2021.

**Quien suscribe:**  
SR: HILDEBRANDO TINEO DÍAZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO



**AUTORIZA:** Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: "ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021".


Por medio del presente el que suscribe, Abog. Hildebrando Tineo Díaz, representante legal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, **AUTORIZO** a los alumnos: José Dilmer Díaz Fustamante, identificado con DNI N° 77232745 y Ana Jarvis Bobadilla Cabrera con DNI N° 73078626, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y autores del Proyecto de Investigación denominado: "ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021", al uso de dicha información que conforma los índices de recaudación del impuesto predial y aplicación de instrumentos de investigación para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de Tesis de Pre grado, anunciado líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO  
UTCUBAMBA - AMAZONAS  
Abog. Hildebrando Tineo Díaz  
ALCALDE

NOMBRE Y APELLIDOS: Abog. Hildebrando Tineo Díaz  
DNI: 44733991  
CARGO: Alcalde

 Jr. San Miguel #650 - Cajaruro  
 [alcaldia@municajaruro.gob.pe](mailto:alcaldia@municajaruro.gob.pe)

 Orgullo que nos une  
Rumbo al Bicentenario

**ANEXO 5. Evidencias fotográficas**



## ANEXO 6. Validación del instrumento

### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 11 del 2021

Señor

**Mg. Chapoñan Ramírez Edgard**

Ciudad.  
Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estamos trabajando la Investigación: "Estrategias de Cobranza para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente

---

Díaz Fustamante José Dilmer

DNI N° 77232745

---

Bobadilla Cabrera Ana Jarvis

DNI N° 73078626

## INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		EDGARD CHAPONAN RAMIREZ
	PROFESION	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	COORDINADOR DE INVESTIGACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Díaz Fustamante José Dilmer ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-6878-3115">https://orcid.org/0000-0002-6878-3115</a>  Bobadilla Cabrera Ana Jarvis ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-5496-8186">https://orcid.org/0000-0002-5496-8186</a>	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guta de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>	
	Proponer estrategias de cobranza para incrementar la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad de Cajaruro, 2021.	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>ESPECIFICOS</u>	
	Evaluar las estrategias de cobranza en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.	
	Analizar la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad distrital Cajaruro, 2021.  Diseñar estrategias de cobranza para incrementar la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre las estrategias de cobranza en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" SI ESTA TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "D" SI ESTA TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTA TOTALMENTE EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 7 items y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
¿El municipio desarrolla charlas de concientización a la población para incentivar el pago del impuesto predial?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad difunde adecuadamente, sus fechas de pago a través de su página web?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad otorga incentivos tributarios a los buenos contribuyentes?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad distrital de Cajauru, constantemente mejora las acciones y tácticas que les permita la recuperación de la cartera morosa?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿El área de recaudación tributaria de la Municipalidad, como parte de su estrategia, considera el contacto y mantiene un nivel de comunicación con el contribuyente?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad ejecuta sus acciones programadas para realizar su cobranza?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿El área de recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de cajauru, planea sus actividades estratégicas con anterioridad?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ____07____ N° TD ____0____

OBSERVACIONES

  
Mg. Chaponar Ramirez Edgard  
DNI N° 42068348  
JUEZ - EXPERTO

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgard Chapoñan Ramírez , Magister en ADMINISTRACION Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENTREVISTA) elaborada por: DIAZ FUSTAMANTE JOSÉ DILMER E BOBADILLA CABRERA ANA JARVIS, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021".

**CERTIFICO:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo. 12 de Diciembre del 2021

Atentamente,



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard  
(DNI N° 43060349)

---

**JUEZ - EXPERTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Chiclayo 11 del 2021

Señor

**Mg. Martín Alexander Ríos Cubas**

Ciudad.

**Chiclayo**

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estamos trabajando la Investigación: "Estrategias de Cobranza para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente

---

Díaz Fustamante José Dilmer

DNI N° 77232745

---

Bobadilla Cabrera Ana Jarvis

DNI N° 73078626



## INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		MARTIN ALEXANDER RIOS CUBAS
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO
	ESPECIALIDAD	MAESTRIA EN TRIBUTACION NACIONAL E INTERNACIONAL Y MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)	05 AÑOS
	CARGO	DTC
ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	<p>Díaz Fustamante José Dilmer ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-6878-3115">https://orcid.org/0000-0002-6878-3115</a></p> <p>Bobadilla Cabrera Ana Jarvis ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-5496-8186">https://orcid.org/0000-0002-5496-8186</a></p>	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Proponer estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Cajaruro, 2021.</p>	
	<p><u>ESPECÍFICOS</u></p> <p>Evaluar las estrategias de cobranza en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.</p> <p>Analizar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Cajaruro, 2021.</p> <p>Diseñar estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.</p>	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre las estrategias de cobranza en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.	
EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "T" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ÍTEM O "D" SI ESTÁ TOTALMENTE EN		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 7 items y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
¿El municipio desarrolla charlas de concientización a la población para incentivar el pago del impuesto predial?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad difunde adecuadamente, sus fechas de pago a través de su página web?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad otorga incentivos tributarios a los buenos contribuyentes?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad distrital de Cajamaro, constantemente mejora las acciones y tácticas que les permita la recuperación de la cartera morosa?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿El área de recaudación tributaria de la Municipalidad, como parte de su estrategia, considera el contacto y mantiene un nivel de comunicación con el contribuyente?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad ejecuta sus acciones programadas para realizar su cobranza?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿El área de recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de cajamaro, planea sus actividades estratégicas con anterioridad?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>PROMEDIO OBTENIDO:</b>	N° TA ____07____ N° TD ____0____

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Mg. Martín Alexander Ríos Cubas**, Magíster en Tributación Nacional e Internacional, Maestro en Gestión Pública, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENTREVISTA) elaborada por: DIAZ FUSTAMANTE JOSÉ DILMER E BOBADILLA CABRERA ANA JARVIS, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021".

**CERTIFICO:** Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 13 de Diciembre del 2022



---

FIRMA Y SELLO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Chiclayo 11 del 2021

Srta.

**EVELING SUSSETY BALCÁZAR PAIVA**

Ciudad.

**Chiclayo**

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estamos trabajando la Investigación: "Estrategias de Cobranza para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, 2021".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente

---

Díaz Fustamante José Dilmer

DNI N° 77232745

---

Bobadilla Cabrera Ana Jarvis

DNI N° 73078626

## INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		EVELING SUSSEITY BALCÁZAR PAIVA
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACIÓN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)	07 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO
ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	<p>Díaz Fustamante José Dómer ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-8878-3113">https://orcid.org/0000-0002-8878-3113</a></p> <p>Bobadilla Cabrera Ana Jarvis ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0000-3495-8180">https://orcid.org/0000-0000-3495-8180</a></p>	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>	
	<p>Proponer estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Cajaruro, 2021.</p>	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>ESPECIFICOS</u>	
	<p>Evaluar las estrategias de cobranza en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.</p>	
	<p>Analizar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital Cajaruro, 2021.</p> <p>Diseñar estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.</p>	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre las estrategias de cobranza en la municipalidad distrital de Cajaruro, 2021.	
<p>EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ÍTEM O "E" SI ESTÁ TOTALMENTE EN</p>		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 7 items y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
¿El municipio desarrolla charlas de concientización a la población para incentivar el pago del impuesto predial?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad difunde adecuadamente, sus fechas de pago a través de su página web?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad otorga incentivos tributarios a los buenos contribuyentes?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad distrital de Cajaruro, constantemente mejora las acciones y tácticas que les permita la recuperación de la cartera morosa?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿El área de recaudación tributaria de la Municipalidad, como parte de su estrategia, considera el contacto y mantiene un nivel de comunicación con el contribuyente?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿La Municipalidad ejecuta sus acciones programadas para realizar su cobranza?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
¿El área de recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de cajaruro, planea sus actividades estratégicas con anterioridad?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ____07____ N° TD ____0____

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, EVELING SUSSEY BALCÁZAR PAIVA, Magíster en Tributación Nacional e Internacional, Maestro en Gestión Pública, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENTREVISTA) elaborada por: DIAZ FUSTAMANTE JOSÉ DILMER E BOBADILLA CABRERA ANA JARVIS, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021".

CERTIFICO: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 12 de Diciembre del 2022



---

FIRMA Y SELLO

## ANEXO 7 Reporte de turnitin

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
<b>TESIS</b>	<b>JOSE DILMER DIAZ FUSTAMANTE</b>
RECuento de palabras	RECuento de caracteres
<b>18559 Words</b>	<b>100307 Characters</b>
RECuento de páginas	Tamaño del archivo
<b>99 Pages</b>	<b>632.7KB</b>
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
<b>Oct 20, 2023 5:10 PM GMT-5</b>	<b>Oct 20, 2023 5:11 PM GMT-5</b>
<b>● 20% de similitud general</b>	
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos	
<ul style="list-style-type: none"><li>• 18% Base de datos de Internet</li><li>• Base de datos de Crossref</li><li>• 15% Base de datos de trabajos entregados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1% Base de datos de publicaciones</li><li>• Base de datos de contenido publicado de Crossref</li></ul>
<b>● Excluir del Reporte de Similitud</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Material bibliográfico</li><li>• Coincidencia baja (menos de 8 palabras)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Material citado</li></ul>



## ANEXO 8 Acta de originalidad

---



### ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, **MG. EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado **ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021** Elaborado por el estudiante (s) **JOSE DILMER DIAZ FUSTAMANTE**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 27 de octubre de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mg. Chapoñan Ramirez Edgard', is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains the text 'Mg. Chapoñan Ramirez Edgard' and 'DNI N° 43068346'.

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard  
DNI N° 43068346

Acti

## Anexo 9 formato TD1



### FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 31 de octubre de 2023

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:  
**Díaz Fustamante Jose Dilmer, con DNI 77232745**

En mi calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, 2021 , presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	Número de Documento de Identidad	Firma
Díaz Fustamante Jose Dilmer	77232745	